

JORNADA CULTURAL DEL SABER JOVEN.



EVENTOS SPLASH

Eventos y apoyo a Btl
Grupo Empresarial Bless sas

COTIZACIÓN

COTIZACION 2026-2422

Activación

Diaben

NIT:

Event Date

Jun / 2026

Bogotá

Tu pedido Incluye: Servicio de Dj pro con controlador y computador mas sonido, tarima de 2.40 x 3.60, servicio de 1 a 2 horas de forma continua en horario diurno.

Tarima

Payment Info :

☎ 301 672 5040

✉ produccion.splash@gmail.com

📍 call 75 # 71a 66 Bonanza

Asesor: Ricardo Rivas



- forma de pago: 50% anticipo y 50% restante antes de dar inicio al evento.
- si las cantidades aumentan o disminuyen automáticamente cambian los valores en la cotización.
- Requiere toma corriente 110v a menos de 5 metros para cada estación de alimentos.
- **Cotización valida por los próximos 5 días**



**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO 01 A JUNIO 30 DE
2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nº. CONTRATO O CONVENIO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	CO1.PCCNTR 9305907 DE 2026 del 30 de enero del 2026														
OBJETO:	CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL SENA														
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO														
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 124.000.000														
PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO	El término de ejecución del negocio jurídico será de OCHO MESES contados a partir de la aprobación de la														
FECHA INICIO:	1 de febrero de 2026														
FECHA TERMINACIÓN:	19 de diciembre de 2026														
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN:	60%														
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA														
CC / NIT:	901.417.108-6														
POLIZAS:	<table><tr><th>Nº Póliza</th><th>Cobertura</th><th>Vigencia</th><th>Valor</th></tr><tr><td>4304799400007465</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>15 MESES</td><td>68.200.000</td></tr><tr><td>43074994000028642</td><td>CIVIL</td><td>11MESES 14 DIAS</td><td>350.181.000</td></tr></table>			Nº Póliza	Cobertura	Vigencia	Valor	4304799400007465	CUMPLIMIENTO	15 MESES	68.200.000	43074994000028642	CIVIL	11MESES 14 DIAS	350.181.000
Nº Póliza	Cobertura	Vigencia	Valor												
4304799400007465	CUMPLIMIENTO	15 MESES	68.200.000												
43074994000028642	CIVIL	11MESES 14 DIAS	350.181.000												
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	ELISA CARBONELL VARELA														
CARGO DEL SUPERVISOR:	ORDENADOR DEL GASTO														

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en las obligaciones del contrato se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
- 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
- 9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
- 10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- 11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.



- 14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
- 15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Cumplir con las Especificaciones Técnicas (alcance del objeto) para la prestación del servicio.

1. Coordinar y ejecutar la logística integral de cada actividad programada en el marco del Plan de Bienestar, incluyendo convocatorias, ambientación del espacio, transporte de los participantes, alimentación y el suministro de todos los recursos requeridos para su adecuado desarrollo.
2. Asegurar que el desarrollo de las actividades logísticas se realice con altos estándares de calidad, puntualidad y cumplimiento, ajustándose a las especificaciones técnicas establecidas
3. Gestionar y adecuar los espacios físicos donde se realizarán las actividades, garantizando el cumplimiento de condiciones técnicas, de seguridad, accesibilidad, ventilación, zonas recreativas y servicios sanitarios, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo.
4. Contratar y coordinar al personal de apoyo necesario, como guías, instructores, animadores, facilitadores y profesionales logísticos, asegurando que cuenten con experiencia demostrable en la atención de grupos y en la realización de eventos similares.
5. Diseñar y desarrollar actividades pedagógicas, recreativas y formativas que promuevan habilidades blandas, trabajo en equipo, liderazgo, convivencia, inclusión y el fortalecimiento emocional de los aprendices, en concordancia con los lineamientos del SENA.
6. Cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva prestación del servicio de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.
7. Constituir la respectiva póliza de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el estudio previo.
8. Presentar informes detallados de ejecución por cada evento realizado, los cuales deben incluir evidencias fotográficas, listados de asistencia, cronogramas cumplidos, evaluaciones de satisfacción de los participantes y actas de conformidad firmadas por el supervisor del contrato.
9. Realizar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
10. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.



OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES

1. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales de sus trabajadores.
2. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: biodegradables o compostables.
3. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Nota: Se ha cumplido con las obligaciones generales del contrato conforme a los requerimientos de la supervisión.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Jornada Cultural del Saber Joven

Bien – estar es cultura. Fortalecer el relacionamiento entre aprendices generadora de inclusión y aceptación a la diversidad.

- Refrigerios para tres mil (3.000) aprendices, los cuales deben ser distribuidos en el complejo del sur, sede Álamos y Sede Quiriguá.
 - El proponente deberá ofrecer tres mil (3000) refrigerios, distribuidos de conformidad con el orden de la realización de este día en las diferentes sedes.
 - Deberá servir el refrigerio en la caja y/o tipo buffet, con cubiertos desechables NO PLÁSTICOS con sus respectivas servilletas para la totalidad de los aprendices (que cumplan con las normas de elementos biodegradables).
 - El proponente deberá presentar tres (3) opciones de refrigerios, cada refrigerio deberá especificar el balance nutricional de cada uno de los alimentos, los cuales deben ser balanceados estar compuestos por los siguientes grupos de alimentos proteicos: Bebida fría o caliente, acompañamiento (pastel, torta, pan de bono) Fruta en cosecha
 - El proponente deberá cumplir con los principios higiénicos sanitarios para la producción de alimentos seguros (buenas prácticas de manufactura). Aplicando los estándares de calidad definidos en el decreto 3075 de 1997 y las demás normas relacionadas.
- Detalle institucional para tres mil (3.000) aprendices, los cuales deben ser distribuidos en el complejo del sur, sede Álamos y Sede Quiriguá.
- Presentación cultural y Tarima para evento en la sede Complejo Sur.



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

(Realizar la descripción de la ejecución y adjuntar las evidencias según corresponda)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O SUMINISTRO

Durante la Jornada Cultural del Saber Joven, se realizó la entrega de los refrigerios para tres mil (3.000) aprendices, los cuales fueron distribuidos una parte para el Complejo del Sur y la otra parte para la Sede Quiriguá.

La entrega de los (3000) refrigerios se distribuyó de conformidad con los lineamientos establecidos por el área de bienestar de la siguiente manera: 2.250 refrigerios se entregaron en el Complejo Sur el 23 de junio de 2026 y 750 refrigerios se entregaron en la Sede Quiriguá el 26 de junio de 2026.

Se entregó de forma individual, un pastel de pollo, un jugo en caja y una fruta, cumpliendo las normas de elementos biodegradables.

De la misma manera, se dio cumplimiento a los principios higiénicos sanitarios para la producción de alimentos seguros (buenas prácticas de manufactura). Aplicando los estándares de calidad definidos en el decreto 3075 de 1997 y las demás normas relacionadas.

Con respecto a la entrega del detalle institucional para tres mil (3.000) aprendices, se informa que se hizo entrega de un PIN, que fue escogido por el Sena. Se hizo la entrega una parte en el Complejo Sur, el 22 de junio de 2026 y otra parte que había faltado, se entregó el 24 de junio del 2026.

Se realizó la presentación cultural para lo cual se contó con la una Tarima para evento en la sede Complejo Sur y el Dj el cual estuvo las horas indicadas por el cliente.

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/12Rs_EhF07TqcHhwuMG45WBT2hOO8ZWhC?usp=drive_link



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS

Bien – estar es desarrollo de habilidades blandas. Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo

Convivencia para doscientos (200) aprendices en la cual incluye: infraestructura, entrada, transporte ida y regreso, refrigerios am y pm., almuerzo, póliza de seguro y actividades con profesional y equipo logístico del sitio.

Se debe cumplir con las siguientes características:

1. Refrigerio A.M. y P.M.

- El proponente deberá ofrecer cuatrocientos (400) refrigerios (200 AM y 200 PM), distribuidos de conformidad con el orden de la realización de cada convivencia.
- El proponente deberá ofrecer en la convivencia refrigerio A.M. y P.M., para cada uno de los aprendices.
- Deberá servir el refrigerio en la caja y/o tipo buffet, con cubiertos desechables NO PLÁSTICOS con sus respectivas servilletas para la totalidad de los aprendices (que cumplan con las normas de elementos biodegradables).
- El proponente deberá presentar tres (3) opciones de refrigerios, cada refrigerio deberá especificar el balance nutricional de cada uno de los alimentos, los cuales deben ser balanceados estar compuestos por los siguientes grupos de alimentos proteicos: Bebida fría o caliente, acompañamiento (pastel, torta, pan de bono) Fruta en cosecha
- El proponente deberá cumplir con los principios higiénicos sanitarios para la producción de alimentos seguros (buenas prácticas de manufactura). Aplicando los estándares de calidad definidos en el decreto 3075 de 1997 y las demás normas relacionadas.

2. Almuerzo

- El proponente deberá ofrecer doscientos (200) almuerzos, distribuidos de conformidad con el orden de actividades descritas en el presente documento.
- El proponente deberá dentro de su oferta técnica ofrecer tres (3) opciones de menú, deben ser balanceados estar compuestos por los siguientes grupos de alimentos proteicos:
 - Sopa 240 cc
 - Proteína 120 Gramos
 - Harina 80 Gramos
 - Farináceo 100 Gramos
 - Verdura 100 Gramos
 - Jugo 10 Onzas o Fruta 100 Gramos
 - Postre 30 – 40 Gramos



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

- Los almuerzos deberán ser entregados en cajas con sus respectivas servilletas y/o tipo buffet con cubiertos desechables NO PLÁSTICOS (que cumplan con las normas de elementos biodegradables).
- El proponente deberá cumplir con los principios higiénicos sanitarios para la producción de alimentos seguros (buenas prácticas de manufactura). Aplicando los estándares de calidad definidos en el decreto 3075 de 1997 y las demás normas relacionadas.

2. Transporte

Servicio de transporte ida y regreso, desde el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones Av. Cra 30 No. 17 B - 25 Sur Bogotá al sitio ofertado por el proponente y regreso al sitio de terminación es decir el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, Bogotá.

- Cinco (5) buses, con capacidad cada uno de cuarenta (40) personas.
- Los Buses deberán ser modelo 2021 en adelante, deberá contar con las siguientes características:
 - Full equipo, Sillas confortables y Reclinables, Televisión Aire acondicionado; Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual - Seguro a pasajeros con amplias bodegas.
- La empresa de transporte deberá tener la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO- INSTITUTO NACIONAL DE TRASPORTE- MINISTERIO DE TRASPORTE Vigente (Anexar Licencia).
- La empresa de transporte terrestre (oferentes) deberá garantizar la ejecución del contrato con vehículos propios o afiliados a la misma, por lo tanto.
- Las empresas de transporte terrestre (proponentes) deberán certificar la disponibilidad inmediata de los vehículos de acuerdo con el plan de eventos (ESTRUCTURA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES) y desplazamientos requeridos por el SENA.
- En caso de avería del vehículo, este deberá ser remplazado en forma inmediata so pena de incumplimiento por parte del futuro contratista.
- Los vehículos de transporte terrestre, deben tener vigentes las pólizas de los seguros de responsabilidad civil ante terceros, seguros de pasajeros y demás. (Anexar copia de la póliza del vehículo).
- La empresa de transporte deberá estar debidamente vigilada por la superintendencia de puertos y transporte. (Anexar Certificación).
- El proponente deberá cumplir por cada bus:
 - Seguro obligatorio SOAT (VIGENTE); Permisos de transporte transporte al día. (Anexar copia del vehicular que así lo acredite); Tarjeta de propiedad; Revisión técnico mecánica vigente al momento de contratar el servicio y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el evento para el cual está programado. (Anexar copia del documento).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

- Cuando por alguna razón se necesite del reemplazo del vehículo que se encuentre en carretera, su bus de relevo deberá llegar en un tiempo correspondiente a la distancia donde se presente la necesidad.

Descripción del Sitio

Convivencia para doscientos (200) aprendices, en la cual incluye infraestructura, entrada, transporte ida y regreso, refrigerios am y pm., almuerzo, póliza de seguro y actividades con profesional y equipo logístico en sitio. El apoyo logístico para la realización de las convivencias dirigido a doscientos (200) aprendices.

INFRAESTRUCTURA

El lugar debe ser en un lugar aledaño a Bogotá D.C. en clima caliente o cálido, vía terrestre de fácil acceso.

- Un espacio cerrado y con vigilancia, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Mínimo 2 (dos) ambientes uno al aire libre y otro bajo techo.
- Comedor para atender mínimo a 40 personas, con ventilación natural.
- Baterías sanitarias para hombre y mujer
- Guarda equipajes.
- Punto de atención en primeros auxilios.
- Salida de emergencia con excelente señalización y medidas de Seguridad

El sitio debe contar con más de cuatro (4) actividades de deporte aventura para desafíos grupales, como: canopy, rappel, puentes colgantes, en general Circuitos de aventura para exterior y desafíos interactivos., entre otros.

El oferente debe anexar junto a su oferta técnica 2 sitios ofertados donde se evidencie lo solicitado en el presente documento. El supervisor del contrató definirá donde se desarrollará la actividad.

El oferente deberá allegar registro fotográfico de las instalaciones.

- Cada actividad (en sitio) debe contar con una duración de seis (6) horas, desde las 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.

- Las actividades propuestas deben comprender reflexiones que fortalezcan las habilidades blandas y la formación integral de nuestros aprendices con una adecuada pedagogía; actividades que fortalezcan la sana convivencia, construcción de espacios de liderazgo, el desarrollo de habilidades blandas, orgullo SENA y el relacionamiento positivo con el entorno, incentivar el espíritu de superación.



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

(Realizar la descripción de la ejecución y adjuntar las evidencias según corresponda)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O SUMINISTRO

Se realizó una Convivencia el 29 de mayo de 2026 programada para cien (100) aprendices a la cual, solo asistieron (97) aprendices. Dicha actividad incluyó: Infraestructura, Entrada, Transporte ida y regreso, Refrigerios am y pm., Almuerzo, Póliza de seguro y Actividades con profesional y equipo logístico del sitio y ambulancia con paramédico.

Se cumplió con las siguientes características:

1. Refrigerio mañana tarde

- Se entregaron doscientos (200) refrigerios AM, PM., distribuidos de conformidad con el orden de la realización de la convivencia, de manera individual tipo bufé, en empaques biodegradables según las normas de elementos biodegradables.

2. Almuerzo

- Se entregaron cien (100) almuerzos, distribuidos de conformidad con el orden de actividades, escogido por el cliente, así:

- Sopa 240 cc
- Proteína 120 Gramos
- Harina 80 Gramos
- Farináceo 100 Gramos
- Verdura 100 Gramos
- Jugo 10 Onzas o Fruta 100 Gramos
- Postre 30 – 40 Gramos

- El lugar contó con todas las normas sanitarias. El soporte de la documentación será adjuntado con el siguiente informe.

3. Transporte

- Se suministró el servicio de transporte tanto de ida y como de regreso, desde el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones Av. Cra 30 No. 17 B - 25 Sur Bogotá, hasta el sitio establecido. El regreso hasta el sitio de terminación, es decir, el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.

- Los tres (3) buses contratados para este evento, contaron con la capacidad cada uno de cuarenta (40) personas y las características requeridas, así:

- ✓ Full equipo
- ✓ Sillas confortables y Reclinables Televisión Aire acondicionado
- ✓ Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual - Seguro a pasajeros con amplias bodegas

Se anexan los documentos de cada vehículo

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción del Sitio

El sitio dispuesto para la realización de la Convivencia contó con las características para cien (100) aprendices. De esta manera se contó con la infraestructura, entrada, transporte ida y regreso, refrigerios am y pm., almuerzo, póliza de seguro y actividades con profesional y equipo logístico en sitio. Se contó con el apoyo logístico para la realización de las convivencias dirigido a cien (100) aprendices.

INFRAESTRUCTURA

Ecoparque Chinauta

- * Es espacio cerrado y con vigilancia, de acuerdo con la normatividad vigente.
- * Comedor para atender la totalidad de las personas, con ventilación natural.
- * Baterías sanitarias para hombre y mujer
- * Guarda equipajes.
- * Punto de atención en primeros auxilios.
- * Salida de emergencia con excelente señalización y medidas de Seguridad

El sitio cuenta con (4) actividades tanto acuáticas como terrestre

Previamente se entregaron varias opciones de sitios para el desarrollo de esta actividad y el Sena eligió este sitio.

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1OtDxXDHTihASXdlhaGS9xCu_fOSA-nmf?usp=drive_link

CEREMONIA DE EXCELENCIA

Bien – estar es tener escenarios de reconocimiento – Liderazgo – Desarrollar espacios de participación y aporte propositivo, que promuevan la interacción con aprendices

Desarrollo de taller tipo coaching en los siguientes temas:

El oferente debe presentar una propuesta metodológica de la actividad lúdica recreativa, esta actividad debe enfocarse en el desarrollo de liderazgo guiado por datos inteligentes,

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

innovación aplicada a problemas y adaptación al cambio.

Dirigido a doscientos (200) aprendices, cien (100) cada actividad

Detalle de la sesión:

Para el desarrollo de la ceremonia de la excelencia se requiere:

- Taller tipo coaching en liderazgo guiado por datos inteligentes, innovación aplicada a problemas y adaptación al cambio.
- REFRIGERIOS: AM: El oferente debe presentar mínimo cuatro (4) opciones de refrigerio. Cada refrigerio deberá especificar el balance nutricional el cual deberá ser balanceado. Debe estar compuesto por el siguiente grupo de alimentos: bebida (fría o caliente); acompañamiento (pastel, torta, sándwich), fruta en cosecha.
- ALMUERZO: 3. El oferente deberá presentar tres (3) opciones de almuerzo para doscientos (200) aprendices. Debe estar compuesto por el siguiente grupo de alimentos: Sopa de 240 cc, una porción proteína (150 gr) acompañada con tubérculo (70 gr), porción de verdura (100 gr), porción de arroz, bebida natural (9 oz) y postre (30-40 gr).
- SONIDO con micrófono inalámbrico y alámbrico
- Estación de café y agua
- 200 diplomas reconocimiento a la excelencia.
- Realizar visita a las instalaciones de la Sede del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones para verificar y conocer los puntos de energía, y demás detalles para el montaje. (puntos de energía, espacios, etc.).

(Realizar la descripción de la ejecución y adjuntar las evidencias según corresponda)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O SUMINISTRO

Esta actividad no se ha realizado. Está previsto su desarrollo para el mes de agosto de 2026

Evidencia:

N. A.



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA CREATIVIDAD y otros

Bien – estar es cultura. Fortalecer el relacionamiento entre aprendices generadora de inclusión y aceptación a la diversidad

REFRIGERIOS. BEBIDAS Y OTROS

500 refrigerios

El oferente debe presentar mínimo tres (3) opciones de refrigerio. Cada refrigerio deberá especificar el balance nutricional el cual deberá ser balanceado. (hamburguesa compuesta por: pan de hamburguesa con ajonjolí, tajada de queso mozzarella, 100 % carne molida de 80 gramos, lechuga y tomate. Pastel de pollo o carne de 100 gramos, sándwich pollo 80 gramos, lechuga y tomate Gaseosa de 250 ml y chocolatina de 12 g)

Trescientas (300) botellas de agua para los aprendices

TRANSPORTE:

Transporte para Doscientos (200) aprendices, ida y regreso, Cinco (5) actividades relacionadas con 2 caminatas, y 3 recreaciones dirigidas a los parques Entre nubes y Mirador de los Nevados con el ánimo de promover la actividad física y hábitos de vida saludable contemplados en el marco del plan de acción.

(Realizar la descripción de la ejecución y adjuntar las evidencias según corresponda)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, SERVICIO O SUMINISTRO

REFRIGERIOS. BEBIDAS Y OTROS

Se entregan 500 refrigerios y Doscientos setenta (270) botellas de agua para los aprendices

TRANSPORTE:

Se suministró el servicio de transporte cinco (5) buses, uno para la Caminata Entre Nubes y los otros 4 para la Caminata Usme- Ciudad Bolívar, ida y regreso. Los buses contaron con sus respectivos documentos anexados en las evidencias.

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/17QyC_Int6ir2LQNspCPDpUzVnEFxlzI2?usp=drive_link



Conforme a la Ley 797 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002, se da cumplimiento al pago de los aportes a la seguridad social integral a través de la planilla única de pago al sistema, la cual se relaciona a continuación.

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nº DE PLANILLA INTEGRADA	VALOR PAGADO
JULIO	02DE JULIO DE 2026	93133069	\$36.153.000

CATALINA JARAMILLO MARTINEZ
DIRECTORA NACIONAL
RED SUMMA

I. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato **CO1.PCCNTR.9305907 DE 2026** certifico que el/la contratista **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que el actual informe corresponde al informe de ejecución N°01 de actividades correspondiente primer pago del 60% por valor de \$ 74.400.000 del valor total del contrato, contra la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los siguientes documentos:

Adicionalmente, se verifica y certifica que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato han sido desarrolladas de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

ELISA JOHANA CARBONELL VARELA
Supervisora

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

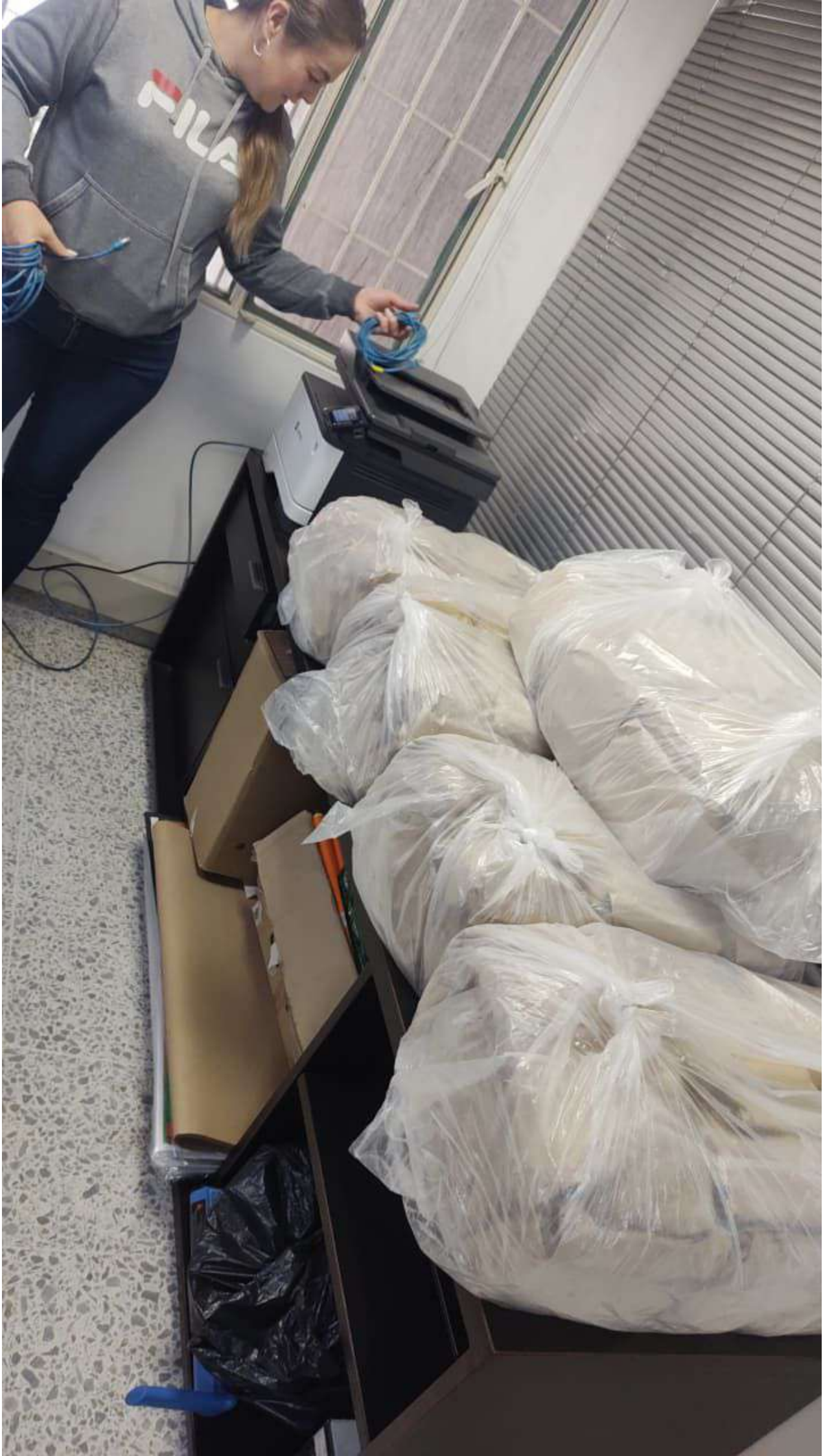
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------







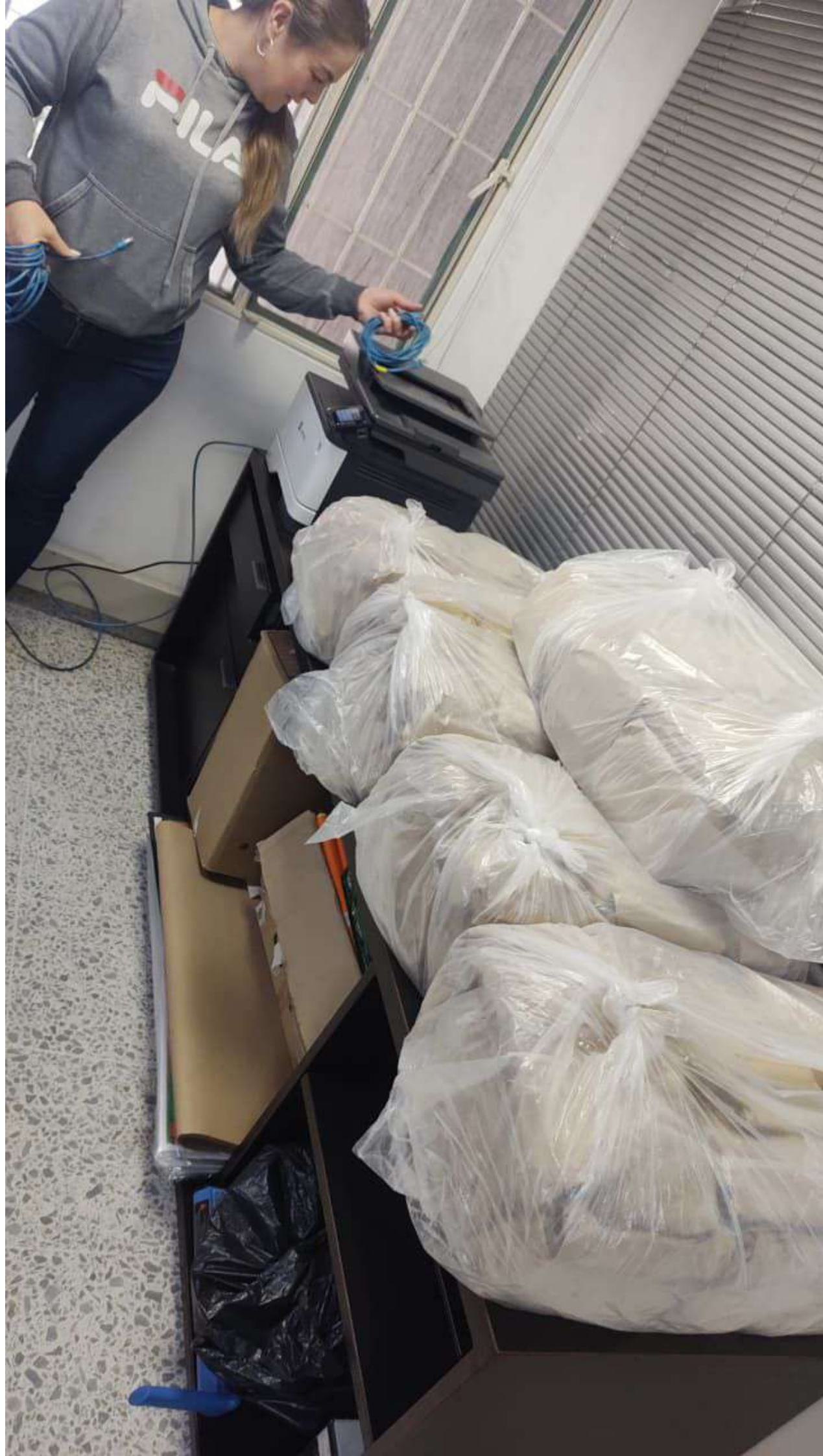


49.5 CM



SPECIAL TANK 2 & 3











DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS.

Versión: 04
Código:

PROCESO
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública ☒ **Pública Clasificada** ☐ **Pública Reservada** ☐

Ciudad y Fecha: Bogotá, 29 de mayo 2026
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo
ACTIVIDAD A REALIZAR N°1: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación

NOMBRE APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	N° DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Andrés MORENO CC		702305848	M	3315763	Presencial	Gestión redes	Diurna	Tecnólogo	CEET	morenoandres@gmail.com	3227763263	[Firma]
Juan Diego Tones CC		103439720	M	3315763	Presencial	Gestión redes	Diurna	Tecnólogo	Quintana Roo	tonedj@gmail.com	31942403	[Firma]
Jarresthon Torres Cardona CC		102828154	M	3145695	Presencial	TDSEI	Diurna	Tecnólogo	CEET	torresjarresthon@gmail.com	3778441813	Jarresthon.TC
Laura Muñoz Aila C.C		1012363260	F	3115695	Presencial	TDSEI	Diurna	Tecnólogo	CEET	lauramunozaila@gmail.com	3209057026	Laura Muñoz
Sergio Gómez C.C.		1028863610	M	3278641	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	sergio.gomez20@gmail.com	3137691591	Sergio
Dany Garzon C.C		1.04320617	M	321405601	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	danygarzon20@gmail.com	321405601	DANYGC.
Julian Leon C.C		1012351510	M	3278646	Presencial	Electricidad Industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	leonjulian@gmail.com	3006997451	[Firma]
Sofia Camacho C.C		1014666811	F	3278646	Presencial	Electricidad Industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	sofiac4704@gmail.com	319638324	Sofia C.
Karol Camacho C.C		10223306512	F	3278646	Presencial	Electricidad Industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	camachokarol17@gmail.com	3202851967	[Firma]
Juan Esteban Lopez C.C		104931815	M	31547033	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	estebanlopez17@gmail.com	3754031033	[Firma]

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atenciónalcalidad@yana.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones regionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."

PROCESO												Versión: 04	
Gestión de Formación Profesional Integral													
NOMBRE DEL FORMATO													
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ													
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN													
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐								
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 29 de mayo 2023													
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones													
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo													
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo													
ACTIVIDAD A REALIZAR H1: Desarrollo Habilidades Blandas - Chinita													
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación													
NOMBRE APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)	
Carlos Mario Acosta V.	CC	1033727079	M	3278641	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	carlosacosta62007@gmail.com	2284244599	Carlos Acosta	
Andrés Felipe Arce	C.C.	1021668155	M	3278641	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	pipopape1201403@gmail.com	3236035283	Andrés Felipe Arce	
Manara Valentina Cortes	CC	1029943635	F	3278641	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	manaracortes14@gmail.com	3011836458	Manara Cortes	
David José Díaz	CC	105196683	M	338845	Presencial	Electrónico	Diurna	Tecnólogo	CEET	davidjosediaz6@gmail.com	320995979	David José Díaz	
Alejandro Cortes	CC	108384897	M	338845	Presencial	Electrónico	Diurna	Tecnólogo	CEET	juliancortez1993@gmail.com	37527938	Alejandro Cortes	
Julián Cortes	CC	10199890	M	3388455	Presencial	Electricidad	Diurna	Tecnólogo	CEET	juliancortez1993@gmail.com	523999900	Julián Cortes	
Kevin Lara Jaime	PPT	1176548	M	3358455	Presencial	Electricidad	Diurna	Tecnólogo	CEET	kevinlara1993@gmail.com	3136686933	Kevin Lara Jaime	
Camilo Camero	C.C.	1000093491	M	3375933	Presencial	Audio visual	Diurna	Técnico	CEET	camilocomero@gmail.com	302821297	Camilo Camero	
Yulisa Bautista	CC	100356635	F	3299231009	Presencial	Audi visual	Diurna	Técnico	CEET	yulisabautista74@gmail.com	321923009	Yulisa Bautista	
Ormi J. Salazar Rueda	CC	1023031382	F	3202211657	Presencial	Telecomunicaciones	Nocturna	Técnico	CEET	ormisalazar19@gmail.com	3202211653	Ormi Salazar Rueda	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atenciónalcalde@buen.edu.co

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones institucionales del SENNA y a los fines para los cuales fue recolectada."

SENA PROCESO											Versión 04	
Gestión de Formación Profesional Integral											Código	
NOMBRE DEL FORMATO												
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ												
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐							
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 29 de mayo 2024												
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones												
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo												
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo												
ACTIVIDAD A REALIZAR: Desarrollo habilidades blandas - Chiracuta												
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación												
NOMBRE APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Jeremy Jaramillo	C.C.	1006691894	masculino	3254270	Presencial	MEC	Diurna	Técnico	Sede Chiracuta	Jeremyjaramillo63@gmail.com	3054788464	[Firma]
Victoria Sánchez	PPT	5736423	femenino	3425728	Presencial	TPM	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	Victorriasanchez19@gmail.com	3222885362	[Firma]
Manu Isabel Sierra	C.C.	1081493130	femenino	3115728	Presencial	TPM	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	Sierracudis17@gmail.com	3104538681	[Firma]
Spencer morano	C.C.	1024482001	masculino	3388455	Presencial	TEI	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	morenoleemspencer@gmail.com	3239520037	[Firma]
Robert Andres Velasco	C.C.	1033701008	masculino	3211989	Presencial	ADS	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	velascoandres1870@gmail.com	3208195140	[Firma]
Daniel Alarcón	C.C.	1028885810	masculino	3388455	Presencial	TEI	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	danielalarconclarcondelito@gmail.com	3246164617	[Firma]
Juan Diego Cortés U.	C.C.	1010944092	masculino	3406022	Presencial	CEET	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	juandiego0901@gmail.com	3138418168	[Firma]
Daniel Santiago Segura	C.C.	103478066	masculino	3315283	Presencial	CEET	Diurna	Tecnólogo	Sede Chiracuta	DanielSegura1747@gmail.com	3742879916	[Firma]
Manuel Pineda Quintana	C.C.	1050091820	masculino	3315785	Presencial	CEET	Diurna	Tecnólogo	Sede Chiracuta	Pinedamano1085@gmail.com	3209325865	[Firma]
Kelly Demayo C.	CC	103249638	femenino	3069241	Presencial	Tecnólogo de Redes y Fibra	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	Kascenehde@gmail.com	301115109	[Firma]

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la integridad del titular. Quien diligencia el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 3581 de 2022, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atenciónalcalidad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."

Gestión de Formación Profesional Integral												Version: 05
Formato Control Participación Actividades de Bienestar del Aprendiz												Código
Clasificación de la Información												
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐							
CUIDAD Y FECHA: Bogotá, 29 de mayo 2016												
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones												
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo												
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo												
ACTIVIDAD A REALIZAR: Desarrollo Habilidades Blandas - Charla												
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación												
NOMBRE APELLIDO DEL APRENDEZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDEZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDEZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Jhonatan Jiff	CC	105428428	M	3773022	Presencial	T. E. I	Diurna	Tecnólogo	CEET	noncada.jiff@gmail.com	3774685	
Nicole Celeste Hernández Sánchez	CC	1012360378	F	3206420	Presencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	hernandez.sanchez12@gmail.com	3119533478	
Joime Freire	CC	10123742936	M	3206420	Presencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	joimefreire@hotmail.com	3232524218	
Juan Samuel Jiménez	CC	105530174	M	3006420	Presencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	sm852422@gmail.com	301803250	
Freddy Santiago Vera Divina	CC	102552818	M	3110791	Presencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	Freddy.s.vera@gmail.com	313595131	
Ramirez Herrera	CC	102888378	F	3206420	Presencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	celesteherrera107@gmail.com	311200942	
Ormaechea Morales	CC	1050557008	M	3206420	Presencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	ormasestmoraless330@gmail.com	3229435241	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la integridad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y restringiéndolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalcivica@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."

SENA PROCESO												Version: 04	
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL												Código	
NOMBRE DEL FORMATO													
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ													
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN													
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐								
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 29 de mayo 2016													
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones													
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo													
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo													
ACTIVIDAD A REALIZAR: Desarrollar habilidades blandas - Chispa													
PROPOSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación													
NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)	
Blanca Yasletto Rico Reyes	P.C.	102208819	F	3206404	Presencial	SDJO	Diurna	Tecnólogo	CEET	blanca.yasletto@sena.edu.co	30254551	[Firma]	
German David García Numpaga	C.C.	1000167311	M	6388455	Presencial	T.I.	Diurna	Tecnólogo	CEET	german.garcia@sena.edu.co	3133362465	[Firma]	
Monika Julieth Amieta Daza	CC	52183266	F	3315781	Presencial	TICD	Diurna	Técnico	CEET	Monika.daza@sena.edu.co	3160480264	[Firma]	
Leonardo Henao	CC	100007158	M	3315781	Presencial	TICD	Diurna	Técnico	CEET	leonardo.henao@sena.edu.co	350678444	[Firma]	
Hardy Peña	CC	100093774	F	3315781	Presencial	TICD	Diurna	Técnico	CEET		32725177	[Firma]	
Ian Alexander B.	CC	101109041	M	3315781	Presencial	TICD	Diurna	Técnico	CEET		3115866953	[Firma]	
Darwin Cañon	TI	109460346	M	3388452	Presencial	TOEI	Diurna	Tecnólogo	CEET	darwin.canon@sena.edu.co	3170499435	[Firma]	
Pereck Rozo	TI	1073123612	M	3388452	Presencial	TDEI	Diurna	Tecnólogo	CEET		3192298787	[Firma]	
Luz Arango Gato	C.C.	202069812	M	3273022	Presencial	T.E.I	Diurna	Tecnólogo	CEET	luz.arango@sena.edu.co	3220284027	[Firma]	
Lizeth Amparo Gonzalez Arango	C.C.	1030545276	F	3178022	Presencial	T.E.I	Diurna	Tecnólogo	CEET	lizeth.amparo@sena.edu.co	3158894092	[Firma]	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionaladatos@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."

												Versión: 04 Código:
PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL NOMBRE DEL FORMATO FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
Pública ☒		Pública Clasificada ☐						Pública Reservada ☐				
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 29 de mayo 2026 REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo ACTIVIDAD A REALIZAR: Desarrollo Habilidades Blandas - Chinita PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación												
NOMBRE APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
John Esteban Benavides C.C.	C.C.	10235146	Masculino	3069224	Presencial	Electricidad	Diurna	Tecnólogo	CEET	John.Esteban.Benavides@ceet.edu.co	315043949	John Esteban Benavides
Anderson Benavides C.C.	C.C.	1013543003	Masculino	3235341	Presencial	Mantenimiento de equipos Biomédicos	Diurna	Tecnólogo	CEET	andersonbenavides@ceet.edu.co	3144726153	Anderson Benavides
Juan Camilo Barahona C.C.	C.C.	174749985	Masculino	3238074	Presencial	Calibración de Redes de Datos	Diurna	Tecnólogo	CEET	justamontemayor@gmail.com	3115712	Juan Camilo Barahona
Aniweke Ch. Nandorria F.	C.C.	114844997	Femenino	3115712	Presencial	Creación de Redes de Datos	Diurna	Tecnólogo	CEET	aniwekech@gmail.com	3058553	Aniweke Ch. Nandorria
Nicolás Sebastián Castañeda Maza C.C.	C.C.	1028484373	Masculino	3235342	Presencial	Mantenimiento de equipos Biomédicos	Diurna	Tecnólogo	CEET	nicolassebcastaneda@gmail.com	320290477	Nicolas Castañeda
WALTER JESÚS PEREZ C.C.	C.C.	10704656	Masculino	3235342	Presencial	Mantenimiento de Equipos Biomédicos	Diurna	Tecnólogo	CEET	walterjesusperez@gmail.com	314424469	Walter Jesús Pérez
STEFAN MORALES BERNAL DE MORALES C.C.	C.C.	102652837	Masculino	3235364	Presencial	TPM	Diurna	Tecnólogo	CEET	stefanmoraless@gmail.com	305843222	Stefan Morales
Juan David Velasco Morales C.C.	C.C.	1013594331	Masculino	3113704	Presencial	IT TICs	Diurna	Tecnólogo	CEET	juan.david.velasco@gmail.com	321632252	Juan David Velasco
Sandra Lina Pineda C.C.	C.C.	101399624	Femenino	3113704	Presencial	IT TICs	Diurna	Tecnólogo	CEET	sandra.lina.pineda@gmail.com	3057111901	Sandra Lina Pineda
KAROL SOCORRO HERNANDEZ C.C.	C.C.	1028668691	Femenino	3113704	Presencial	IT TICs	Diurna	Tecnólogo	CEET	karolsocorro223@gmail.com	3248541239	Karol Socorro

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afectan la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o inquietudes sobre estos datos, comuníquese a atencion@senia.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENIA y a los fines para los cuales fue recolectada.

SENA PROCESO												Versión: 04	
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL												Código	
NOMBRE DEL FORMATO													
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ													
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN													
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐								
CIVIDAD Y FECHA: Bogotá, 19 de mayo 2018													
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electrodomésticos, Electrónica y Telecomunicaciones													
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo													
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo													
ACTIVIDAD A REALIZAR: H. Desarrollo Habilidades Blandas - Chínche													
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación													
NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIEMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)	
Braham Parrado	CC	1013114119	M	3315731 A+	Presencial	IdSEI	Diurna	tecnólogo	CEET	braham.parrado.119@gmail.com	3242544119	Braham	
Juan Guerrero	CC	1033704827	M	3375731	Presencial	IdSEI	Diurna	tecnólogo	CEET	juan.guerrero.337@gmail.com	3229708271	Juan	
Santiago Gómez	CC	100025737	M	0+	Presencial	Electricidad industrial	diurna	tecnólogo	CEET	santiago.gomez.04@gmail.com	727420977	Santiago	
Tomas Carrero	CC	1022922433	m	0+	Presencial	Electricidad	Diurna	tecnólogo	CEET	tomascarrero.289@gmail.com	3222054200	Tomas Carrero	
Indira Castillo	C.C	1051670989	F	3235355	Presencial	ITZIC	Diurna	Tecnólogo	CEET	castillo.indira@gmail.com	3224085281	Indira	
Adriana Yeza	T.1	1028866448	F	3368467	Presencial	Biomedico	Diurna	Tecnólogo	CEET	adriana.yeza@gmail.com	3049636147	Adriana	
Yurlon Sanchez	C.C	101419184	M	3368467 0+	Presencial	TIPS	Diurna	tecnólogo	CEET	yurlon.sanchez@hotmail.com	3207670625	Yurlon	
Elkin Daza	C.C	1013037827	M	3206377	Presencial	Producción Multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	dazaelkin.130@gmail.com	3197755277	Elkin	
Laura Marin	C.C	10251424	F	3206404	Presencial	AdSO	Diurna	tecnólogo	CEET	lauramarin.220@gmail.com	3203282423	Laura	
Julian Cudera	CC	1021641312	M	3388455	Presencial	Inteligencia I	Diurna	Tecnólogo	CEET	julian636655@gmail.com	3222453543	Julian C.	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 5581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atenciónalumnos@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."

SENA INSTRUMENTO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL NOMBRE DEL FORMATO FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												Versión: 04 Código:
Pública	☒	Privada	☐	Privada Reservada	☐							
CITY Y FECHA: Bogotá, 29 de mayo 2025												
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones												
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo												
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo												
ACTIVIDAD A REALIZAR: Desarrollo Habilidades Blandas - Charlas												
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación												
NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Juan José Nieves	PPT	57642376	Masculino	3069220	Presencial	Electricidad	Diurna	Tecnólogo	CEET	nievesjose@ceet.gov.co	3004792136	
Yely Bermúdez Payo	C.C	1048841488	Femenino	3069220	Presencial	Electricidad	Diurna	Tecnólogo	CEET	yelybermudezpayo@gmail.com	3504719991	Yely Payo
Kevin Monsalve	C.C	1023374726	Masculino	3069220	Presencial	Electricidad	Diurna	Tecnólogo	CEET	kevinmonsalve@gmail.com	3729713733	Kevin Monsalve
Daniel Fernando Barrera	C.C	1011714165	Masculino	3201407	Presencial	Multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	danielfernandobarrera@gmail.com	3133767977	Daniel Barrera
Michell Segovia	T.I	1.085.094.082	Femenino	3205402	Presencial	Multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	Michellsego@gmail.com	3140569375	Michell
Luis Marmolejo	C.C	1013037715	Masculino	3278648	Presencial	GRD	Diurna	Tecnólogo	CEET	luchito101@gmail.com	3105494733	Luis M.
NICOL BOBADILLA	CC	1076316730	Femenino	3315745	Presencial	MEB	Diurna	Tecnólogo	CEET	nibobadilla@gmail.com	3047139036	Nicol Badilla
Ang Navarro	T.I	1025325230	Femenino	3467371	Presencial	GRD	Diurna	Tecnólogo	CEET	angnavarro@gmail.com	3224539980	Ang Navarro
Valentina Baytista	C.C	1016024320	Femenino	3206377	Presencial	Multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	valentinabaytista@gmail.com	3032773019	Valentina Baytista
Jenifer Henríquez	C.C	101856788	Masculino	324398368	Presencial	Electricidad Industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	jeniferhenriquez1@gmail.com	324398368	Jenifer Henríquez

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalcidad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada.

 PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL												
NOMBRE DEL FORMATO FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
Pública ☒		Pública Clasificada ☐		Pública Reservada ☐								
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 29 de mayo 2026 REGIÓN Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo ACTIVIDAD A REALIZAR: Desarrollar habilidades blandas PROPOSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación												
NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	N° DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Ana Sofía Muñoz Cedeño	C.C	1019763722	F	3235364	Presencial	PTM	Diurna	Tecnólogo	CEET	Sofiamunozcedeno15@gmail.com	3044140454	Sofia. M
Nicol Serrano M	C.C	1011086879	F	3235364	Presencial	Plm	Diurna	Tecnólogo	Ceet	nicolserrano11@gmail.com	3188652841	Nicol Serrano
Evelyn Castro	C.C.	1025662245	F	3235364	Presencial	Plm	Diurna	Tecnólogo	ceet	ecelinsolano10@gmail.com	3108439191	Evelyn Castro
Dayan Cruz	CC	1013594226	F	3236364	Presencial	Plm	Diurna	Tecnólogo	Ceet	Dapencruz814@gmail.com	3505885087	Dayan Cruz
Valentina Reyes	CC	1016716346	F	3235364	Presencial	Plm	Diurna	Tecnólogo	Ceet	valentinareyes10@gmail.com	3213132731	Valentina Reyes
Yirleth Mora	CC	1038847797	F	32064221 371328378	Presencial	IITIC	Diurna	Tecnólogo	CEET	YirlethMora17@gmail.com	317328378	Yirleth M.
Laura Castillo	C.C	1054549191	F	3206422	Presencial	IITIC	Diurna	Tecnólogo	CEET	d8666172@gmail.com	3124596683	Laura C.
Angela Alape	C.C	1019033410	F	3315779	Presencial	TA	Diurna	Técnico	CEET	angelapalape@gmail.com	312422271	Angela Alape
Jonathan Rodriguez	C.C	1021812184	M	3008191393	Presencial	TEA	Diurna	Técnico	CEET	JonathanRodriguez10@gmail.com	3008191393	Jonathan
Jose Felipe Hernandez	C.C.	1029115947	M	3206402	Presencial	TPM	Diurna	Tecnólogo	CET	JoseFelipeHernandez10@gmail.com	3145236319	Jose Felipe

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afectan la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a: atencion@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones asignadas al SENEA y a los fines para los cuales fue recolectada.

Versión: 04 Código:												
 PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL NOMBRE DEL FORMATO FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
Pública ☒	Pública Clasificada ☐		Pública Reservada ☐									
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 25 de mayo 2020												
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Distrito Capital, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones												
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo												
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo												
ACTIVIDAD A REALIZAR: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación												
PROPOSITO DE LA ACTIVIDAD: Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo de los aprendices en espacios fuera del centro de formación												
NOMBRE APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Mireya Tovar	CC	29'439418	F	3235341	Tecnología	Mantenimiento de E. Branded	D	Tecnología	CEET	mireya_tovar@yahoo.es	3106890437	
Gina Ramos	TI	1070781087	F	3406024	Tecnología	IITIC	Diurna	Tecnología	CEET	gmarcosella@gmail.com	3144687637	
Juan David G.	C.C	100050867	M	3235364	Presencial	Multimedia	Diurna	Tecnología	ceet	Juandavid.gonzalezperez.p.d@gmail.com	3002163722	
Andrés Felipe T.	C.C	101326360	M	3354271	Presencial	Programación	Diurna	Técnica	ceet	andresfelipe.t@gmail.com	305458874	
Antonio Rubiano	C.C	1034807877	M	3354271	Presencial	Análisis y Programación	Diurna	Técnica	ceet	antonio.rubiano@gmail.com	3022168126	
Mariana Valeriano	T.I	1140919686	F	3485330	Presencial	IITICS	Diurna	Tecnología	Ceet	marianaval@gmail.com	3009504089	
Sara Marleidy Sánchez	C.C.	1092534233	F	3388452	Presencial	TDSEI	Diurna	Tecnología	CEET	samsanchez1507@gmail.com	3235750997	
Daniel Benítez	CC	1033698138	M	3235364	Presencial	PTM	Diurno	Tecnología	Ceet	daniebenteez@gmail.com	3118935179	
Mario Bello	CC.	1024491021	F	3235364	Presencial	PTM	Diurno	Tecnología	Ceet	mariobello1024@gmail.com	3213083472	
Juan David Ruiz	CC.	1074809933	M	3235364	Presencial	PTM	Diurna	Tecnología	Ceet	JuanDavidRuiz1074@gmail.com	3112961380	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la (no) realidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1561 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atenciónalciudad@senae.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera "información pública clasificada", por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENAE y a los fines para los cuales fue recolectada.



























CEREMONIA DIA DE LA CREATIVIDAD.



Versión: 04
Código:
GPPI-F-121

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

Ciudad y Fecha: 09 DE JUNIO DEL 2026

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO.

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: GENERAR EN LOS APRENDICES PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CON ENTIDADES COMPETENTES

ACTIVIDAD A REALIZAR: PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA CAMINATA ECOLÓGICA USME-PASQUILLA.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL BIENESTAR INTEGRAL Y EL APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MEDIANTE UNA CAMINATA ECOLÓGICA DIRIGIDA A LOS APRENDICES, FORTALECIENDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

NOMBREY APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
Ailyn Mariana Benavides Avellaneda	CC	1020734376	Femenino	2996286	Virtual	Producción multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	Maryanazzzz6@gmail.com	3008226613	
Sergio Lopez Lopez	CC	1050608149	Masculino	3311989	Virtual	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	sergiolopez757@gmail.com	3239470389	
David José diaz herrera	CC	1052966953	Masculino	3388455	Virtual	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	davidjosediaz16@gmail.com	3229454142	
Paula lisseth daza Sarmiento	CC	1069728374	Femenino	3469582	Virtual	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Diurna	Tecnólogo	CEET	Pdaza607@gmail.com	3145526887	
Leydi Mariana Rueda Barrera	CC	1116502759	Femenino	3315718	Virtual	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	leidymarianaruedabarrera13@g	3102467492	
Johan santiago Mora Barragan	CC	1025538367	Masculino	3410986	Virtual	Mantenimiento biomem dico	Mixta	Tecnólogo	CEET	santiagomora680680@gmail.com	3124076721	
Andres felipe osorio gongora	TI	1014670986	Masculino	3406012	Virtual	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	andresosoriogongora11@gmail.c	3212835769	
FRANK OSPINA SIERRA	CC	1030566532	Masculino	3278647	Virtual	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	aalasdeangel972@gmail.com	3133424850	
Brayan Stiven Valderrama Rubiano	CC	1140917231	Masculino	3278640	Virtual	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	rubianosthvenbrayan13@gmail.co	3124657173	
Daniela Moreno Wilches	TI	1032681172	Femenino	3469368	Presencial	Análisis y desarrollo de Software	Diurna	Tecnólogo	CEET	dmorenowilches78@gmail.com	3208723614	
Andres felipe osorio gongora	TI	1014670986	Masculino	3406012	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	Andresosoriogongora11@gmail.c	3212835769	
Sarah Sofia Reyes Florez	CC	1022957214	mujer	3406024	presencial	IITIC	Diurna	Tecnólogo	CEET	sarahsofiareyesflorez@gmail.com	3202606678	
Paula Isabela Roza Sánchez	CC	1013114437	Femenino	3315779	Presencial	elaboración de audiovisuales	Diurna	Técnico	CEET	paularozo0303@gmail.com	3244651353	
Paula lisseth daza Sarmiento	CC	1069728374	Femenino	3469582	Presencial	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Diurna	Tecnólogo	CEET	pdaza607@gmail.com	3145526887	
Juan Camilo Casallas Reyes	CC	1013110876	Masculino	3315718	Presencial	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	juancamilocasallasreyes@gmail.c	3143450216	
Laura Isabella Ballesteros Garzon	CC	1019040824	Femenino	3206377	Presencial	Producción multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	lballesterosgarzon30@gmail.com	3202679392	
Micheli Segovia Zambrano	TI	1085094952	Femenino	3206402	Presencial	Producción Multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	michellsegovia888@gmail.com	3123449264	
María Carolina Calderón Valois	CC	1024499449	Femenino	3485330	Presencial	IITICS	Diurna	Tecnólogo	CEET	calderoncarolina241@gmail.com	3007401181	
César Ivan Villalobos Ducuara	CC	1023363734	masculino	3311998	presencial	gestión de redes de datos	Diurna	Tecnólogo	CEET	cesarvillalobos094@gmail.com	3209468323	
Juan david garcia neme	CC	1141716063	Masculino	3315779	Presencial	Elaboracion de audiovisuales	Diurna	Técnico	CEET	jgarcianeme@gmail.com	3203190393	
Ivan Santiago Pardo Garzón	CC	1000363197	Masculino	3388455	Presencial	Tecnologo en electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	santiagogarzon2018@hotmail.co	3104795106	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalciudad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera **información pública clasificada**, por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HF7j5VkJKakL4nnYoCqyHQx5neRYb4VE/edit?gid=2031059546#gid=2031059546

1/6



Versión: 04
Código:
GPPI-F-121

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

CIUDAD Y FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2026

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO.

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: GENERAR EN LOS APRENDICES PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CON ENTIDADES COMPETENTES

ACTIVIDAD A REALIZAR: PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA CAMINATA ECOLÓGICA USME-PASQUILLA.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL BIENESTAR INTEGRAL Y EL APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MEDIANTE UNA CAMINATA ECOLÓGICA DIRIGIDA A LOS APRENDICES, FORTALECIENDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

NOMBRE APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
Lorena Romero Cassiani	CC	1070806661	Femenino	3311989	Presencial	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	Lorenar1930@gmail.com	3337453368	
Brayan Stiven Valderrama Rubiano	CC	1140917231	Masculino	3278640	Diurna	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	rubianostivenbrayan13@gmail.co	3124657173	
José Fabián rivera Jiménez	CC	1001344880	Masculino	3388485	Presencial	Análisis y desarrollo de software	Mixta	Tecnólogo	CEET	703jrj1997@gmail.com	3216441406	
Ariana yisel pascagaza cruz	TI	1076716280	Femenino	3406024	Presencial	IITICS	Diurna	Tecnólogo	CEET	arianacruz687@gmail.com	3004548468	
Anderson Estiven Quesada Prieto	CC	1014182060	Masculino	3354288	Presencial	Producción multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	Andersonquesada128@gmail.co	3112696664	
Rosa Elena Monroy Dávila	CC	1019988171	Femenino	3354288	Presencial	Tecnologo en producción de multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	elenitadavila65@gmail.com	3162502676	
Maria Victoria Bravo urdaneta	CC	1019161401	Femenino	3388452	Presencial	Desarrollo de sistemas electrónicos	Diurna	Tecnólogo	CEET	mbravourdaneta@gmail.com	3104122089	
Valenthina Polo Negrete	CC	1028864597	Femenino	3410985	Presencial	Mantenimiento de equipo biomédico	Mixta	Tecnólogo	CEET	Valpol.071@gmail.com	3104881235	
Sergio Lopez Lopez	CC	1050608149	Masculino	3311989	Presencial	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	sergiolope757@gmail.com	3239470389	
Jeisson Stiven Cadena Huertas	CC	1140916651	Masculino	3278658	Presencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	Stivenhuertas788@gmail.com	302 2064365	
Juan Diego Cortes Urrutia	CC	1010964072	Masculino	3406022	Presencial	TIRT5	Diurna	Tecnólogo	CEET	juantrcortes@gmail.com	3138418128	
Vladimir Lozano	CC	1077229870	M	3235363	Presencial	Producción de multimedia	Mixta	Tecnólogo	CEET	vladimir.lozano4509@gmail.com	3054641932	
Jonathan Smith Sierra Tibocho	CC	1021676756	Masculino	3406024	Presencial	IITIC	Diurna	Tecnólogo	CEET	jonathansmithj6@gmail.com	3204617384	
Cristhian mateo rojas ayala	CC	1030526506	Masculino	3315718	Presencial	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	Roja	3132880872	
Jonathan Alexander Camacho Pinzón	CC	1031810489	Masculino	2996286	Presencial	Producción multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	totan1107@gmail.com	3208851678	
Kenneth Giovanny Villarraga Pérez	TI	1016597023	Masculino	3410985	Mixta	Mantenimiento de equipos biomédicos	Mixta	Tecnólogo	CEET	juniorvillarragap@gmail.com	3177085208	
Santiago Andres Acevedo Camargo	CC	1021675639	Masculino	3469368	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	Santagoacevedok@gmail.com	3157669866	
jairo andres Muñoz garcia	CC	1013222093	Masculino	3311989	Presencial	ADSO - Analisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	andresxmu@gmail.com	3209098480	
Kevin Hornaché López Jaime	PPT	1176568	Masculino	3388455	Presencial	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	kevinlopezjaime14@gmail.com	313686933	
Pinzón Martínez Juan Felipe	TI	1025462421	Masculino	3469582	PRESENCIAL	Tecnologo en implementación de	Diurna	Tecnólogo	CEET	pdewepi@gmail.com	3208872287	
Johann Sebastian Sánchez Moreno	CC	1010231590	Masculino	3173036	Mixta	Implementación y diseño de redes de	Mixta	Tecnólogo	CEET	johann.sanchezm.22@gmail.com	3208659298	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalciudad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera **información pública clasificada**, por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."



Versión: 04
Código:
GPPI-F-121

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

CIUDAD Y FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2026

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO.

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: GENERAR EN LOS APRENDICES PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CON ENTIDADES COMPETENTES

ACTIVIDAD A REALIZAR: PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA CAMINATA ECOLÓGICA USMF-PASQUILLA.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL BIENESTAR INTEGRAL Y EL APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MEDIANTE UNA CAMINATA ECOLÓGICA DIRIGIDA A LOS APRENDICES, FORTALECIENDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

NOMBREY APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
DEIVID ALEJANDRO RUBIO CEPEDA	CC	1033698371	Masculino	3235317	Presencial	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	cepedaalejo333@gmail.com	3142029858	
Oscar Santiago Sánchez Ospina	CC	1010960169	Masculino	3315718	Presencial	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	santiago.2004.sanchez08@gmail.	3014575584	
Cristian Guillermo Castro Cassiano	CC	1030702340	Masculino	3388485	Presencial	Adso	Mixta	Tecnólogo	CEET	cristianguilermo20000@gmail.co	3207868122	
Darwin Stalin Sastoque Mendez	TI	1013124699	Masculino	3410985	Presencial	Mantenimiento de equipos Biomédicos	Mixta	Tecnólogo	CEET	darwinstz08@gmail.com	3168111427	
Leidy Alejandra Ramirez Paz	CC	1024493823	Femenino	3278640	Presencial	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	ramirezpazalejandra26@gmail.co	3193717460	
Sofia Barrera Camino	CC	1016952762	Femenino	3206377	Presencial	Producción multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	sofiabarreracamino@gmail.com	3138966482	
Juan Camilo Martínez Zambrano	TI	1013122199	Masculino	3224396712	Presencial	Analisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	martinezzambrano96@gmail.com	3224396712	
Brayan Felipe Vega Sanabria con	CC	1028660544	Masculino	3278658	Preencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	lpevegeaa@gmail.com	3186957197	
Johan Sebastián Rodríguez Montenegro	CC	1021674260	Masculino	3469368	Presencial	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	jsebastianrodriguezm18@gmail.c	3003656291	
kevinsantiago mejia millan	TI	1030585967	masculino	3406016	presencial	electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	jrnwo3004@gmail.com	333 7489507	
Freddy Santiago vera rivera	CC	1025526181	Masculino	3410991	Presencial	TIRST	Diurna	Tecnólogo	CEET	Freddy05vera@gmail.com	3135981323	
Luis Antony Cardenas	CC	1004424822	Masculino	3354284	Presencial	Analisis y Desarrollo de Software	Diurna	Tecnólogo	CEET	thonnyc22@gmail.com	3042219301	
Mariana Zukin Duarte	CC	1012361283	Femenino	3278638	Presencial	Análisis y Desarrollo de Software	Diurna	Tecnólogo	CEET	Marianazukin3@gmail.com	3003132194	
Marian Fernanda Naicipa Avellaneda	TI	1013123912	Femenino	3410985	Presencial	Mantenimiento de equipos biomédicos	Mixta	Tecnólogo	CEET	marianfna0410@gmail.com	3203377912	
Diego Stiven Zarate Zarate	CC	1033697792	Masculino	3315745	Presencial	Mantenimiento de equipo biomédico	Diurna	Tecnólogo	CEET	diegoستن.2019@gmail.com	3144308480	
Óscar Javier LaRotta Rojas	CC	80158414	Masculino	3235363	Presencial	Tecnología en Producción de Multimedia	Mixta	Tecnólogo	CEET	mrosukaru@gmail.com	3007595768	
Leydi Mariana Rueda Barrera	CC	1116502759	Femenino	3315718	Presencial	Electricidad industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	leidymarianaruedabarrera13@g	3102468492	
Duvan Fernando Arias Suarez	CC	1107043280	Masculino	3315718	Presencial	Tecnólogo en electricidad Industrial	Diurna	Tecnólogo	CEET	duban.arias49@gmail.com	3014327507	
Yicell Mariana Barrera Muñoz	TI	1141323978	Femenino	3315779	Presencial	Elaboración de audiovisuales	Diurna	Técnico	CEET	mariana0304m@gmail.com	3112592409	
Heiby Michell Rodríguez Estupiñan	TI	1087809437	Femenino	3469368	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	heibyrodriguez26@gmail.com	3236461450	
Camilo Andrés Alayón Sabogal	TI	1028865770	Masculino	3469368	Presencial	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Diurna	Técnico	CEET	camiloalaysabogal@gmail.com	3142126977	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalciudad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera **información pública clasificada**, por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."



Versión: 04
Código:
GPPI-F-121

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

CIUDAD Y FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2026

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO.

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: GENERAR EN LOS APRENDICES PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CON ENTIDADES COMPETENTES

ACTIVIDAD A REALIZAR: PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA CAMINATA ECOLÓGICA USME-PASQUILLA.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL BIENESTAR INTEGRAL Y EL APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MEDIANTE UNA CAMINATA ECOLÓGICA DIRIGIDA A LOS APRENDICES, FORTALECIENDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

NOMBREY APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
Danna Valentina sabala corted	TI	1012375324	Femenino	3410985	Presencial	Mantenimiento de equipos biomédicos	Mixta	Tecnólogo	CEET	dannasabala5@gmail.com	3012030501	
Nicolás Botero Gordo	CC	1029145923	Masculino	3278636	Presencial	Producción multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	nicolasboterogordo2.0@gmail.co	3209784958	
Laura Juliana Moya Sanchez	CC	1071788684	Femenino	3278636	Presencial	Tecnólogo Producción Multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	laurajulianasanchez609@gmail.c	3022379718	
Hector Manuel Polanco Cárdenas	CC	1082493995	Masculino	3410986	Es tuvo jenial	Mantenimiento de equipos Biomedico	Mixta	Tecnólogo	CEET	polancocardenash@gmail.com	3107836657	
Soi angel cepeda gonzalez	TI	1140918624	Femenino	3410986	Presencial	Mantenimiento de equipos biomedicos	Mixta	Tecnólogo	CEET	Solangelsc1@gmail.com	3059470632	
Nicolás Alexander parra Pérez	CC	1193075853	Masculino	3311989	Presencial	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	pnicolas993@gmail.com	3182840220	
Saray Valentina Herrera prieto	CC	1021676369	Femenino	3278639	Presencial	Analisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	saray99herrera2467@gmail.com	3005432779	
Kevin Andrés castro Quiroga	CC	1101755438	Masculino	3278639	Presencial	Analisis en programación de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	kacq262007@gmail.com	3165631588	
Johan Felipe Jimenez Galindo	TI	1097103658	Masculino	3410986	Presencial	Mantenimiento de equipo biomédico	Mixta	Tecnólogo	CEET	Edanjico2020@gmail.com	3228212867	
Santiago Hurtado Castellanos	CC	1031812135	Masculino	3278639	Presencial	Analisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	s.hurtadocompu2017@gmail.co	3104933713	
Julián Mateo Saavedra Canchon	CC	1021314202	Masculino	3278639	Presencial	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	mateoprosuper@gmail.com	3114839267	
Laura Valentina Marroquin Rodriguez	CC	1028863203	Femenino	3278639	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	lauramarro2018@gmail.com	3212558230	
Brandol Duvan Acosta Gonzalez	CC	1070751456	Masculino	3278639	presencial	software	Diurna	Técnico	CEET	duvanacosta0005@gmail.com	3214799613	
Andrés Felipe lancheros Rincon	CC	1014668245	Masculino	3278639	Presencial	Análisis y desarrollo de software	Diurna	Tecnólogo	CEET	andreslanck@gmail.com	3112658375	
Miguel Angel Enciso Salamanca	CC	1010005187	Masculino	3411004	Presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	Semiguel326@gmail.com	3214599529	
Johan santiago Mora Barragan	CC	1025538367	Masculino	3410986	Presencial	Mantenimiento biomem dico	Mixta	Tecnólogo	CEET	santiagomora680680@gmail.com	3124076721	
Jhonian estiven maldonado piracoca	TI	1029283921	Masculino	3410986	Presencial	Mantenimiento de equipo biomedico	Mixta	Tecnólogo	CEET	Maldonado09estiven@gmail.com	3332676066	
María Paula Rodríguez Neita	CC	1024504058	Femenino	3278636	Tecnologo	Producción multimedia	Diurna	Tecnólogo	CEET	paco010rodriguezn9@gmail.com	3002466785	
Camilo Andres Tibambre Montaña	CC	1141116209	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	camilitibambre@gmail.com	3203590156	
Andres Felipe Lancheros Rincon	TI	1014668245	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	andresfelipelancherosrincon@gm	3124530737	
Juan Pablo Torres Gamba	CC	1013006647	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	juanpablotorresgamba044@gmai	0	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalciudad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera **información pública clasificada**, por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada."



Versión: 04
Código:
GPPI-F-121

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

CIUDAD Y FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2026

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO.

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: GENERAR EN LOS APRENDICES PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CON ENTIDADES COMPETENTES

ACTIVIDAD A REALIZAR: PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA CAMINATA ECOLÓGICA USME-PASQUILLA.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL BIENESTAR INTEGRAL Y EL APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MEDIANTE UNA CAMINATA ECOLÓGICA DIRIGIDA A LOS APRENDICES, FORTALECIENDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

NOMBRE APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
Kevin Stevan Montenegro Wagner	CC	1013118272	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	stevanwagner1@gmail.com	3224421303	
Kevin Andres Castro Quiroga	CC	1101755438	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	kacq262007@gmail.com	3165631588	
Diego Sebastian Guerrero Niño	CC	1074527054	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	diego.guerrero1747@gmail.com	3045948179	
Brandol Duvan Acosta Gonzalez	CC	1070751456	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	duvanacosta0005@gmail.com	3195666767	
Julian Mateo Saavedra Canchon	CC	1021314202	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	mateosaa200708@gmail.com	3114839267	
Santiago Hurtado Castellanos	CC	1031812135	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	s.hurtadocompu2017@gmail.co	0	
Manuel Esteban Guevara Barrios	CC	1141714123	Masculino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	mxnuel244@gmail.com	3009079038	
Laura Valentina Marroquin Rodriguez	CC	1028863203	Femenino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	lauramarro2018@gmail.com	3212558230	
Saray Valentina Herrera Prieto	CC	1021676369	Femenino	3278639	presencial	ADSO	Articulacion	Tecnólogo	CEET	saray99herrera2467@gmail.com	3005432779	
Juan Sebastian Parra	CC	1010962890	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	mahecha200518@gmail.com	310 2843369	
Santiago Ortigoza	CC	1140917736	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	sortigoza04@gmail.com	3154018939	
Juan Diego Diaz	CC	1020745573	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	diaznavasjuandiego18@gmail.co	3219256291	
Jose Gerardo Aristizabal	CC	1016833848	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	pacolin591@gmail.com	3103402423	
Juan Manuel Gomez	TI	1140918600	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	juanmanuelgarcia0198@gmail.co	3114802380	
Yesly Neired Diaz	CC	1003540476	Femenino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	yeslydiazmentilla@gmail.com	3204314851	
Jhoan Sebastian Martinez	CC	1028662106	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	jhoansebastianmartinezgomez5	3163449032	
Brayan Dario Sierra	CC	1023964039	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	bdrstudy2026@gmail.com	3205588866	
Yesenia Montoya	CC	1006094799	Femenino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	montoyayesenia64@gmail.com	3223260473	
Jose Fernando Vega	CC	1013595208	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	jose.yopla.163@gmail.com	3144558119	
Danier Felipe Herrera	CC	1117502604	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	herreredanier15@gmail.com	3224477679	
Estiven David Alvarez	TI	1068815240	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	estivendavidalvarezhernandez@g	3105281849	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalciudad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera **información pública clasificada**, por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada.*



Versión: 04
Código:
GPPI-F-121

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Pública

X

Pública Clasificada

Pública Reservada

CIUDAD Y FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2026

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO.

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: GENERAR EN LOS APRENDICES PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CON ENTIDADES COMPETENTES

ACTIVIDAD A REALIZAR: PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA CAMINATA ECOLÓGICA USME-PASQUILLA.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL BIENESTAR INTEGRAL Y EL APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MEDIANTE UNA CAMINATA ECOLÓGICA DIRIGIDA A LOS APRENDICES, FORTALECIENDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

NOMBREY APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE GRUPO	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
Andres Fernando Martinez	CC	1025531475	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	andresfernandomartinezarevalo	350 7846919	
Karol Tatiana Delgado	CC	1000732624	Femenino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	tatiana082503@gmail.com	3024539224	
David Steven Castro	CC	1025534257	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	davidstevencastrogaravito@gmail	3112640169	
Jhohan Camilo Martinez	CC	1000242017	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	camiloaponte818@gmail.com	3102388826	
Miguel Angel Rojas	TI	1141321647	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	rojas.lugo.miguel2008@gmail.co	3118124193	
Julian Andres Hernandez	CC	1093295154	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	juliancitoherandez2006@gmail.	3015182196	
Kevin Duvan Lopez	TI	1013122728	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	lopezaragonkevinduvan@gmail.c	3116557113	
Cristian Camilo Cetina	CC	1000122363	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	Cristiancamilo.cet@gmail.com	3025907861	
Eydy Yuliana Bobadilla	TI	1140919194	Femenino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	eydyyulianabobadillacubillos@g	3144061300	
Eilin Jireth Martin	CC	1021397134	Femenino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	eilinjireth@gmail.com	3505307350	
Jannys Mariana Limas	TI	1019052143	Femenino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	marianalimas2008@gmail.com	0	
Moises Agustin Stredel	CC	1007029062	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	stredelmoises@gmail.com	3209994576	
Cristian Santiago Oliveros	CC	1023374766	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	marsantiago.115@gmail.com	3223987855	
Jade Valentina Cupitra	CC	1024503686	Femenino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	jadelarg016@gmail.com	3180431087	
Juan Diego Nieto	CC	1034658988	Masculino	3388486	presencial	ADSO	Diurna	Tecnólogo	CEET	Juanenkel.19@gmail.com	323962462	

Este formato puede contener datos personales sensibles, tales como información relacionada con el género, identidad de género, orientación sexual, condiciones de salud, discapacidad, situación socioeconómica u otros aspectos que afecten la intimidad del titular. Quien diligencie el formato deberá garantizar que estos datos sean tratados con estricta confidencialidad, aplicando medidas de seguridad reforzadas y registrándolos únicamente cuando sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del proceso. El tratamiento de estos datos debe realizarse conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, evitando cualquier uso, comunicación o transferencia no autorizada. Para dudas o eventualidades sobre estos datos, comuníquese a atencionalciudad@sena.edu.co.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, toda la información relacionada con los datos personales que se recolectan mediante este formulario se considera **información pública clasificada**, por lo cual no podrá ser compartida, divulgada ni puesta a disposición de terceros. Su uso estará restringido exclusivamente al cumplimiento de las funciones misionales del SENA y a los fines para los cuales fue recolectada.*























SST Y AMBIENTAL.



DIABEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT. 900.438.648

DECLARACIÓN JURAMENTADA DIABEN SAS

Yo, **Carlos Enrique Quintero Avendaño**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.602.811, actuando en calidad de Representante Legal de **DIABEN S.A.S.**, identificada con NIT **900438648**, bajo la gravedad del juramento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, manifiesto que:

1. Que **DIABEN S.A.S.** cuenta con **concepto sanitario vigente**, expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición no supera un (1) año, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la **preparación y expendio de alimentos en eventos**.
2. Que el personal vinculado para la manipulación, preparación, transporte, conservación y expendio de alimentos se encuentra **debidamente capacitado** en manipulación higiénica de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria aplicable, y cuenta con los soportes que acreditan dicha capacitación.
3. Que la empresa cumple con las condiciones sanitarias y de inocuidad exigidas por la normativa vigente para el desarrollo de sus actividades y mantiene disponibles los documentos soporte para su verificación por parte de la entidad contratante o de la autoridad competente cuando sean requeridos.

La presente declaración se expide a solicitud del interesado para ser presentada dentro del proceso correspondiente para la prestación del servicio de **preparación y expendio de alimentos en eventos**.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, a los **27** días del mes de **julio** de **2026**.

Carlos Enrique Quintero Avendaño
Representante Legal
Diaben SAS

DIEGO ALEJANDRO CARDOZO FALLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.108.427**
CARDOZO FALLA

APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



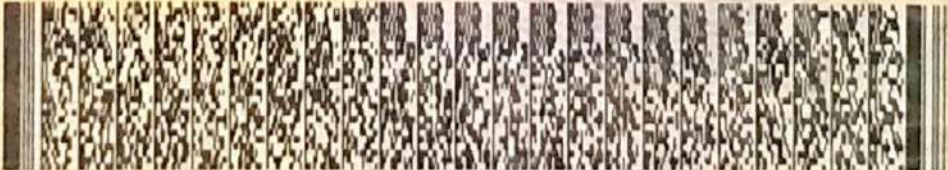
FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1981**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-JUN-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten Signature]*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00420826-M-0080108427-20130109 0032067925A 1 1282118339



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80108427

NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO CARDOZO FALLA

FECHA DE NACIMIENTO

24-06-1981

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

05-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	27-05-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-12-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUSES, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-12-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006841797

Servicios Integrales 00947 2.0-17 07/23

Cédula: 80108427

Fecha de expedición: 20/11/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 20 de noviembre de 2025 a las 11:53 a. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Simit / Quipus

Contactenos: Línea callcenter 333-622-66 00 / 01 8000 415 566

www.fcm.org.co/simit/

FICHA TECNICA LZL976



PLACA: LZL976

MODELO: 2023

CANTIDAD DE PASAJEROS: 41

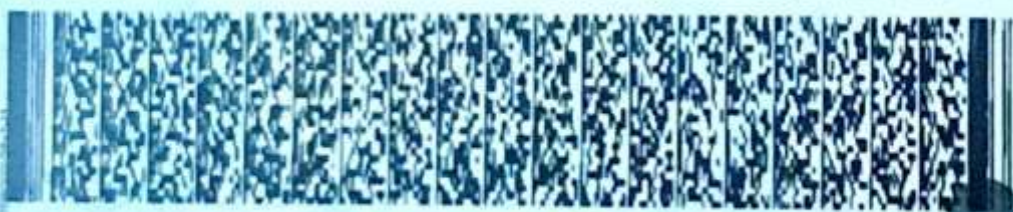
AIRE ACONDICIONADO: SI

BAÑO: SI



LICENCIA DE TRANSITO No. 10029089379

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
LIBERTAD Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10029089379		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LZL976	HINO	FC9JL7Z	2023		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
BUS	CERRADA	DIESEL	41		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
J05EVE12099	N	9F3FC9JL7PXX11033			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	9F3FC9JL7PXX11033	N		
PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
TRANSPORTE BLESS S.A.S			NIT 900794702		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	207		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
352022000534059	I	11/11/2022		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				
PRENDA - BANCO PICHINCHA S.A				
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
11/05/2023	11/05/2023	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT07002440711				

TARJETA DE OPERACIÓN No. 494830

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN No. 494830

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LZL976	AÑO MODELO:	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 41	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE BLESS S.A.S
NIT:	900794702
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 20 19-64
CIUDAD/MUNICIPIO:	TITIRIBI
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-05-2025
VIGENCIA:	DESDE: 27-05-2025 HASTA: 27-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT No. 96641067

SOAT				ASEGURADORA	
seguros mundial					
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026 5 8		VIGENCIA: 2026 5 11		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2027 5 10	
Nº DE PÓLIZA: 96641067 - 616242029		PLACA Nº: LZL976		CLASE DE VEHÍCULO: S. PUB. INTERMUNICIPAL	
PASAJEROS: 41		MARCA: HINO		SERVICIO: PÚBLICO	
LÍNEA VEHICULAR: FC9JL7Z		CAMBIO: CERRADA		CILINDROS/VALVOS: 5123	
Nº MOTOR: J05EVE12099		Nº CHASIS o Nº SERIE: 9F3FC9JL7PXX11033		Nº VIN: 9F3FC9JL7PXX11033	
CAPACIDAD TON: 0,68					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: TRANSPORTE BLESS SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3005663392		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT	
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317		CÓD. SUBSAL EXPIRADORA: 14		Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 900794702	
CIUDAD REMISIÓN TOMADOR: FUNZA		CLAVE PRODUCTO: 13158		Nº FORMULARIO: 96641067	
CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001					
TARIFA: 92		PRIMA SOAT: \$ 633.500		CONTRIBUCIÓN FONASA: \$ 329.400	
TASA SOAT: \$ 2.400		IMPORTE POR VICTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS: 263,13 ²		HASTA: 701,68 ³	
TOTAL A PAGAR: \$ 965.300		B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS: 8,77 ¹		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
		C. INCAPACIDAD PERMANENTE: 180 ⁴		HASTA: 180 ⁴	
		D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: 750 ⁵		HASTA: 750 ⁵	
FIRMA AUTORIZADA: 				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

Seguro Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
Reservados los derechos de SOAT, las autoridades de tránsito se las pueden sustraer en cualquier momento.
Al momento de verificar que su póliza está registrada en el RUT, SOAT quiere aconsejar a todos los conductores, la importancia de tener un seguro de tránsito y en caso de accidente de tránsito el recibir por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
Mantenga su SOAT en vigencia autorizada.

En caso de accidente de tránsito:
En cualquier caso, si usted debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas del accidente, procure el traslado de las víctimas de salud del lugar donde se originó el accidente de tránsito, hasta el 195 Secretaría Ley 963 de 1995. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Si usted es víctima de un accidente de tránsito, al momento de acudir a la aseguradora o al RUT, debe presentar la evidencia de la prestación de servicios de salud.
Debe presentar la evidencia de la prestación de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
Cuando el fin de estas duplicidades de amparos se da en la expedición del seguro obligatorio de la compañía, se considera que el seguro de la compañía que se encuentra en vigencia es el único que se encuentra en vigencia.

www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/
La vigencia de la póliza que se está expediendo se modifica de tal forma que no se expide a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUT.

Notas de datos:
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son utilizados para la prestación de los servicios eficientes a la operación del seguro de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/.
Dentro de la Política empresarial, se detallan los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Tipos de cobertura gastos médicos:
1. El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 210, 702, 720, 730, 810, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000, 1010, 1020, 1030, 1040, 1050, 1060, 1070, 1080, 1090, 1100, 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1160, 1170, 1180, 1190, 1200, 1210, 1220, 1230, 1240, 1250, 1260, 1270, 1280, 1290, 1300, 1310, 1320, 1330, 1340, 1350, 1360, 1370, 1380, 1390, 1400, 1410, 1420, 1430, 1440, 1450, 1460, 1470, 1480, 1490, 1500, 1510, 1520, 1530, 1540, 1550, 1560, 1570, 1580, 1590, 1600, 1610, 1620, 1630, 1640, 1650, 1660, 1670, 1680, 1690, 1700, 1710, 1720, 1730, 1740, 1750, 1760, 1770, 1780, 1790, 1800, 1810, 1820, 1830, 1840, 1850, 1860, 1870, 1880, 1890, 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2020, 2030, 2040, 2050, 2060, 2070, 2080, 2090, 2100, 2110, 2120, 2130, 2140, 2150, 2160, 2170, 2180, 2190, 2200, 2210, 2220, 2230, 2240, 2250, 2260, 2270, 2280, 2290, 2300, 2310, 2320, 2330, 2340, 2350, 2360, 2370, 2380, 2390, 2400, 2410, 2420, 2430, 2440, 2450, 2460, 2470, 2480, 2490, 2500, 2510, 2520, 2530, 2540, 2550, 2560, 2570, 2580, 2590, 2600, 2610, 2620, 2630, 2640, 2650, 2660, 2670, 2680, 2690, 2700, 2710, 2720, 2730, 2740, 2750, 2760, 2770, 2780, 2790, 2800, 2810, 2820, 2830, 2840, 2850, 2860, 2870, 2880, 2890, 2900, 2910, 2920, 2930, 2940, 2950, 2960, 2970, 2980, 2990, 3000, 3010, 3020, 3030, 3040, 3050, 3060, 3070, 3080, 3090, 3100, 3110, 3120, 3130, 3140, 3150, 3160, 3170, 3180, 3190, 3200, 3210, 3220, 3230, 3240, 3250, 3260, 3270, 3280, 3290, 3300, 3310, 3320, 3330, 3340, 3350, 3360, 3370, 3380, 3390, 3400, 3410, 3420, 3430, 3440, 3450, 3460, 3470, 3480, 3490, 3500, 3510, 3520, 3530, 3540, 3550, 3560, 3570, 3580, 3590, 3600, 3610, 3620, 3630, 3640, 3650, 3660, 3670, 3680, 3690, 3700, 3710, 3720, 3730, 3740, 3750, 3760, 3770, 3780, 3790, 3800, 3810, 3820, 3830, 3840, 3850, 3860, 3870, 3880, 3890, 3900, 3910, 3920, 3930, 3940, 3950, 3960, 3970, 3980, 3990, 4000, 4010, 4020, 4030, 4040, 4050, 4060, 4070, 4080, 4090, 4100, 4110, 4120, 4130, 4140, 4150, 4160, 4170, 4180, 4190, 4200, 4210, 4220, 4230, 4240, 4250, 4260, 4270, 4280, 4290, 4300, 4310, 4320, 4330, 4340, 4350, 4360, 4370, 4380, 4390, 4400, 4410, 4420, 4430, 4440, 4450, 4460, 4470, 4480, 4490, 4500, 4510, 4520, 4530, 4540, 4550, 4560, 4570, 4580, 4590, 4600, 4610, 4620, 4630, 4640, 4650, 4660, 4670, 4680, 4690, 4700, 4710, 4720, 4730, 4740, 4750, 4760, 4770, 4780, 4790, 4800, 4810, 4820, 4830, 4840, 4850, 4860, 4870, 4880, 4890, 4900, 4910, 4920, 4930, 4940, 4950, 4960, 4970, 4980, 4990, 5000, 5010, 5020, 5030, 5040, 5050, 5060, 5070, 5080, 5090, 5100, 5110, 5120, 5130, 5140, 5150, 5160, 5170, 5180, 5190, 5200, 5210, 5220, 5230, 5240, 5250, 5260, 5270, 5280, 5290, 5300, 5310, 5320, 5330, 5340, 5350, 5360, 5370, 5380, 5390, 5400, 5410, 5420, 5430, 5440, 5450, 5460, 5470, 5480, 5490, 5500, 5510, 5520, 5530, 5540, 5550, 5560, 5570, 5580, 5590, 5600, 5610, 5620, 5630, 5640, 5650, 5660, 5670, 5680, 5690, 5700, 5710, 5720, 5730, 5740, 5750, 5760, 5770, 5780, 5790, 5800, 5810, 5820, 5830, 5840, 5850, 5860, 5870, 5880, 5890, 5900, 5910, 5920, 5930, 5940, 5950, 5960, 5970, 5980, 5990, 6000, 6010, 6020, 6030, 6040, 6050, 6060, 6070, 6080, 6090, 6100, 6110, 6120, 6130, 6140, 6150, 6160, 6170, 6180, 6190, 6200, 6210, 6220, 6230, 6240, 6250, 6260, 6270, 6280, 6290, 6300, 6310, 6320, 6330, 6340, 6350, 6360, 6370, 6380, 6390, 6400, 6410, 6420, 6430, 6440, 6450, 6460, 6470, 6480, 6490, 6500, 6510, 6520, 6530, 6540, 6550, 6560, 6570, 6580, 6590, 6600, 6610, 6620, 6630, 6640, 6650, 6660, 6670, 6680, 6690, 6700, 6710, 6720, 6730, 6740, 6750, 6760, 6770, 6780, 6790, 6800, 6810, 6820, 6830, 6840, 6850, 6860, 6870, 6880, 6890, 6900, 6910, 6920, 6930, 6940, 6950, 6960, 6970, 6980, 6990, 7000, 7010, 7020, 7030, 7040, 7050, 7060, 7070, 7080, 7090, 7100, 7110, 7120, 7130, 7140, 7150, 7160, 7170, 7180, 7190, 7200, 7210, 7220, 7230, 7240, 7250, 7260, 7270, 7280, 7290, 7300, 7310, 7320, 7330, 7340, 7350, 7360, 7370, 7380, 7390, 7400, 7410, 7420, 7430, 7440, 7450, 7460, 7470, 7480, 7490, 7500, 7510, 7520, 7530, 7540, 7550, 7560, 7570, 7580, 7590, 7600, 7610, 7620, 7630, 7640, 7650, 7660, 7670, 7680, 7690, 7700, 7710, 7720, 7730, 7740, 7750, 7760, 7770, 7780, 7790, 7800, 7810, 7820, 7830, 7840, 7850, 7860, 7870, 7880, 7890, 7900, 7910, 7920, 7930, 7940, 7950, 7960, 7970, 7980, 7990, 8000, 8010, 8020, 8030, 8040, 8050, 8060, 8070, 8080, 8090, 8100, 8110, 8120, 8130, 8140, 8150, 8160, 8170, 8180, 8190, 8200, 8210, 8220, 8230, 8240, 8250, 8260, 8270, 8280, 8290, 8300, 8310, 8320, 8330, 8340, 8350, 8360, 8370, 8380, 8390, 8400, 8410, 8420, 8430, 8440, 8450, 8460, 8470, 8480, 8490, 8500, 8510, 8520, 8530, 8540, 8550, 8560, 8570, 8580, 8590, 8600, 8610, 8620, 8630, 8640, 8650, 8660, 8670, 8680, 8690, 8700, 8710, 8720, 8730, 8740, 8750, 8760, 8770, 8780, 8790, 8800, 8810, 8820, 8830, 8840, 8850, 8860, 8870, 8880, 8890, 8900, 8910, 8920, 8930, 8940, 8950, 8960, 8970, 8980, 8990, 9000, 9010, 9020, 9030, 9040, 9050, 9060, 9070, 9080, 9090, 9100, 9110, 9120, 9130, 9140, 9150, 9160, 9170, 9180, 9190, 9200, 9210, 9220, 9230, 9240, 9250, 9260, 9270, 9280, 9290, 9300, 9310, 9320, 9330, 9340, 9350, 9360, 9370, 9380, 9390, 9400, 9410, 9420, 9430, 9440, 9450, 9460, 9470, 9480, 9490, 9500, 9510, 9520, 9530, 9540, 9550, 9560, 9570, 9580, 9590, 9600, 9610, 9620, 9630, 9640, 9650, 9660, 9670, 9680, 9690, 9700, 9710, 9720, 9730, 9740, 9750, 9760, 9770, 9780, 9790, 9800, 9810, 9820, 9830, 9840, 9850, 9860, 9870, 9880, 9890, 9900, 9910, 9920, 9930, 9940, 9950, 9960, 9970, 9980, 9990, 10000.

Seguros Mundial S.A. es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son utilizados para la prestación de los servicios eficientes a la operación del seguro de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/.
Dentro de la Política empresarial, se detallan los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Tipos de cobertura gastos médicos:
1. El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 210, 702, 720, 730, 810, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000, 1010, 1020, 1030, 1040, 1050, 1060, 1070, 1080, 1090, 1100, 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1160, 1170, 1180, 1190, 1200, 1210, 1220, 1230, 1240, 1250, 1260, 1270, 1280, 1290, 1300, 1310, 1320, 1330, 1340, 1350, 1360, 1370, 1380, 1390, 1400, 1410, 1420, 1430, 1440, 1450, 1460, 1470, 1480, 1490, 1500, 1510, 1520, 1530, 1540, 1550, 1560, 1570, 1580, 1590, 1600, 1610, 1620, 1630, 1640, 1650, 1660, 1670, 1680, 1690, 1700, 1710, 1720, 1730, 1740, 1750, 1760, 1770, 1780, 1790, 1800, 1810, 1820, 1830, 1840, 1850, 1860, 1870, 1880, 1890, 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2020, 2030, 2040, 2050, 2060, 2070, 2080, 2090, 2100, 2110, 2120, 2130, 2140, 2150, 2160, 2170, 2180, 2190, 2200, 2210, 2220, 2230, 2240, 2250, 2260, 2270, 2280, 2290, 2300, 2310, 2320, 2330, 2340, 2350, 2360, 2370, 2380, 2390, 2400, 2410, 2420, 2430, 2440, 2450, 2460, 2470, 2480, 2490, 2500, 2510, 2520, 2530, 2540, 2550, 2560, 2570, 2580, 2590, 2600, 2610, 2620, 2630, 2640, 2650, 2660, 2670, 2680, 2690, 2700, 2710, 2720, 2730, 2740, 2750, 2760, 2770, 2780, 2790, 2800, 2810, 2820, 2830, 2840, 2850, 2860, 2870, 2880, 2890, 2900, 2910, 2920, 2930, 2940, 2950, 2960, 2970, 2980, 2990, 3000, 3010, 3020, 3030, 3040, 3050, 3060, 3070, 3080, 3090, 3100, 3110, 3120, 3130, 3140, 3150, 3160, 3170, 3180, 3190, 3200, 3210, 3220, 3230, 3240, 3250, 3260, 3270, 3280, 3290, 3300, 3310, 3320, 3330, 3340, 3350, 3360, 3370, 3380, 3390, 3400, 3410, 3420, 3430, 3440, 3450, 3460, 3470, 3480, 3490, 3500, 3510, 3520, 3530, 3540, 3550, 3560, 3570, 3580, 3590, 3600, 3610, 3620, 3630, 3640, 3650, 3660, 3670, 3680, 3690, 3700, 3710, 3720, 3730, 3740, 3750, 3760, 3770, 3780, 3790, 3800, 3810, 3820, 3830, 3840, 3850, 3860, 3870, 3880, 3890, 3900, 3910, 3920, 3930, 3940, 3950, 3960, 3970, 3980, 3990, 4000, 4010, 4020, 4030, 4040, 4050, 4060, 4070, 4080, 4090, 4100, 4110, 4120, 4130, 4140, 4150, 4160, 4170, 4180, 4190, 4200, 4210, 4220, 4230, 4240, 4250, 4260, 4270, 4280, 4290, 4300, 4310, 4320, 4330, 4340, 4350, 4360, 4370, 4380, 4390, 4400, 4410, 4420, 4430, 4440, 4450, 4460, 4470, 4480, 4490, 4500, 4510, 4520, 4530, 4540, 4550, 4560, 4570, 4580, 4590, 4600, 4610, 4620, 4630, 4640, 4650, 4660, 4670, 4680, 4690, 4700, 4710, 4720, 4730, 4740, 4750, 4760, 4770, 4780, 4790, 4800, 4810, 4820, 4830, 4840, 4850, 4860, 4870, 4880, 4890, 4900, 4910, 4920, 4930, 4940, 4950, 4960, 4970, 4980, 4990, 5000, 5010, 5020, 5030, 5040, 5050, 5060, 5070, 5080, 5090, 5100, 5110, 5120, 5130, 5140, 5150, 5160, 5170, 5180, 5190, 5200, 5210, 5220, 5230, 5240, 5250, 5260, 5270, 5280, 5290, 5300, 5310, 5320, 5330, 5340, 5350, 5360, 5370, 5380, 5390, 5400, 5410, 5420, 5430, 5440, 5450, 5460, 5470, 5480, 5490, 5500, 5510, 5520, 5530, 5540, 5550, 5560, 5570, 5580, 5590, 5600, 5610, 5620, 5630, 5640, 5650, 5660, 5670, 5680, 5690, 5700, 5710, 5720, 5730, 5740, 5750, 5760, 5770, 5780, 5790, 5800, 5810, 5820, 5830, 5840, 5850, 5860, 5870, 5880, 5890, 5900, 5910, 5920, 5930, 5940, 5950, 5960, 5970, 5980, 5990, 6000, 6010, 6020, 6030, 6040, 6050, 6060, 6070, 6080, 6090, 6100, 6110, 6120, 6130, 6140, 6150, 6160, 6170, 6180, 6190, 6200, 6210, 6220, 6230, 6240, 6250, 6260, 6270, 6280, 6290, 6300, 6310, 6320, 6330, 6340, 6350, 6360, 6370, 6380, 6390, 6400, 6410, 6420, 6430, 6440, 6450, 6460, 6470, 6480, 6490, 6500, 6510, 6520, 6530, 6540, 6550, 6560, 6570, 6580, 6590, 6600, 6610, 6620, 6630, 6640, 6650, 6660, 6670, 6680, 6690, 6700, 6710, 6720, 6730, 6740, 6750, 6760, 6770, 6780, 6790, 6800, 6810, 6820, 6830, 6840, 6850, 6860, 6870, 6880, 6890, 6900, 6910, 6920, 6930, 6940, 6950, 6960, 6970, 6980, 6990, 7000, 7010, 7020, 7030, 7040, 7050, 7060, 7070, 7080, 7090, 7100, 7110, 7120, 7130, 7140, 7150, 7160, 7170, 7180, 7190, 7200, 7210, 7220, 7230, 7240, 7250, 7260, 7270, 7280, 7290, 7300, 7310, 7320, 7330, 7340, 7350, 7360, 7370, 7380, 7390, 7400, 7410, 7420, 7430, 7440, 7450, 7460, 7470, 7480, 7490, 7500, 7510, 7520, 7530, 7540, 7550, 7560, 7570, 7580, 7590, 7600, 7610, 7620, 7630, 7640, 7650, 7660, 7670, 7680, 7690, 7700, 7710, 7720, 7730, 7740, 7750, 7760, 7770, 7780, 7790, 7800, 7810, 7820, 7830, 7840, 7850, 7860, 7870, 7880, 7890, 7900, 7910, 7920, 7930, 7940, 7950, 7960, 7970, 7980, 7990, 8000, 8010, 8020, 8030, 8040, 8050, 8060, 8070, 8080, 8090, 8100, 8110, 8120, 8130, 8140, 8150, 8160, 8170, 8180, 8190, 8200, 8210, 8220, 8230, 8240, 8250, 8260, 8270, 8280, 8290, 8300, 8310, 8320, 8330, 8340, 8350, 8360, 8370, 8380, 8390, 8400, 8410, 8420, 8430, 8440, 845



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 189462124

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD COLOMBIA

NIT: 901574042

No. de Certificado de
Acreditación: 23-CDA-052

Fecha de expedición: 2026/05/10

Fecha de vencimiento: 2027/05/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LZL976

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: JOSEVE12099

NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7PXX11033

VIN: 9F3FC9JL7PXX11033

LÍNEA: FC9JL7Z

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTE BLESS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES BLESS S.A.S.** con número de NIT 900794702 Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB005817 para las vigencias desde 11/04/2026 hasta 11/04/2027 con los siguientes amparos y límites asegurados:

TOMADOR: TRANSPORTES BLESS S.A.S.
PLACA: LZL976
CLASE: BUS Y BUSETA
MARCA: HINO
MODELO: 2023
PROPIETARIO: TRANSPORTE BLESS SAS

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	150 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	150 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	150 SMMLV
GASTOS MEDICOS	150 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO
DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 10 de Abril de 2026. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 10 de Abril de 2026

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL 018000 919 538 # 324



www.laequidadseguros.com

Síguenos en:



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES BLESS S.A.S.** con número de NIT **900794702** Se encuentra asegurado en la **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS** número de póliza **AB005816** para las vigencias desde **11/04/2026** hasta **11/04/2027** con los siguientes amparos y límites asegurados:

TOMADOR: TRANSPORTES BLESS S.A.S.
PLACA: LZL976
CLASE: BUS Y BUSETA
MARCA: HINO
MODELO: 2023
PROPIETARIO: TRANSPORTE BLESS SAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

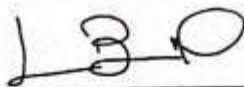
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	150 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	150 SMMLV
MUERTE O LESION DOS (2) O MAS PERSONAS	300 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO

DEDUCIBLE 10 % MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS** cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 10 de Abril de 2026. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 10 de Abril de 2026



FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL 018000 919 538 # 324



www.laequidadseguros.com

Síguenos en:



FICHA TECNICA LUK788



NÚMERO INTERNO: 2822

PLACA: LUK788

MODELO: 2023

CANTIDAD DE PASAJEROS: 39 + Transportin

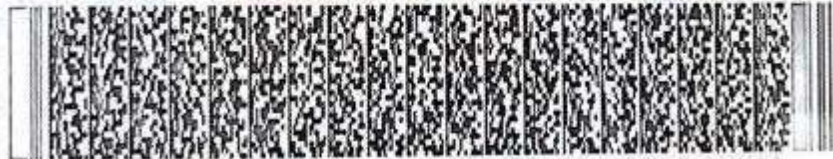
AIRE ACONCIONADO: SI

BAÑO: SI



LICENCIA DE TRANSITO No. 10027952456

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10027952456	
PLACA LUK788	MARCA HINO	LÍNEA FC9JL7Z	MODELO 2023
CILINDRADA CC 5.123	COLOR BLANCO Y VERDE	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 41
NÚMERO DE MOTOR J05EVE11765	REG N	VIN 9F3FC9JL7PXX10824	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JL7PXX10824	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) GONZALEZ MOLINA OSCAR ADOLFO		IDENTIFICACIÓN C.C. 80099948	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 207		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032022001121434	VE I	FECHA IMPORT. 12/08/2022		PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				
PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA				
FECHA MATRÍCULA 14/12/2022	FECHA EXP. LIC. TTO. 14/12/2022	FECHA VENCIMIENTO *****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA				
				
LT02007421610				

TARJETA DE OPERACIÓN No. 435294



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden





TARJETA DE OPERACIÓN
No.435294

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LUK788	AÑO MODELO:	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 41	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	JGB GOLDEN LINE TRANSPORTE ESPECIAL SAS
NIT:	901729278
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AVENIDA 7A NRO 08N 42 P1 CENTRO COMERCIAL CANDELARIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-06-2024
VIGENCIA:	DESDE: 12-06-2024 HASTA: 12-06-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

FIRMA DEL FUNCIONARIO



SOAT No. 94205012

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN ANO MES DIA 2025 12 12	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 12 13	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 12 12
---	---	--

ASEGURADORA

Nº. DE PÓLIZA 94205012 - 614316422	PLACA Nº. LUK788	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CUMPLAÑOS/VENTOS 5123	MODELO 2023
--	----------------------------	--	----------------------------	---------------------------------	-----------------------

PAIS/PAISES 41	MARCA HINO	CARRROCERIA CERRADA
LÍNEA VEHÍCULO FC9JL7Z		

Nº. MOTOR J05EVE11765	Nº. CHASIS o Nº. SERIE 9F3FC9JL7PXX10824	Nº. VIN 9F3FC9JL7PXX10824	CAPACIDAD TOT. 0,68
---------------------------------	--	-------------------------------------	-------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR OSCAR GONZALEZ MOLINA	TELÉFONO DEL TOMADOR 3103288230	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 80099948	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR FUNZA
---	---	--	---	---

CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SACUSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTO 13158	Nº. FORMULARIO 94205012	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001
--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 313.200	TASARUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y NOVELIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS HECTA 263,13² 701,68³ 8,77¹ 180⁴ 750⁵
TOTAL A PAGAR \$ 918.000				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Requiere portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Requiere validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que deba renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Valídela su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Runtya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos.

Cob el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que incluya vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Notas de datos

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com.co/proteccion-de-datos/.

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos, incluyendo que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o las relaciones o niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

• El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

¹ Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 171, 172, 173, 222, 239, 232, 310, 315, 320. Decreto 2497 de 2022.

² Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

³ Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.3.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

⁴ Según numeral 1 del Art. 2.6.5.4.2.1.1 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

REVISIÓN TECNICOMECANICA 186010800

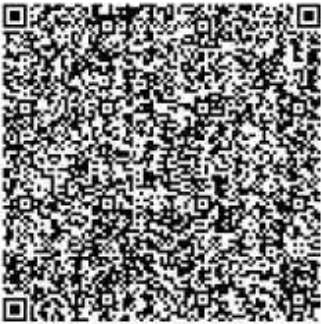
Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden





CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 186010800

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044 **No. de Certificado de Acreditación:** 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/12/13 **Fecha de vencimiento:** 2026/12/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LUK788 **CLASE:** BUS

MARCA: HINO **MODELO:** 2023

SERVICIO: Público **COMBUSTIBLE:** DIESEL

CILINDRAJE: 5123 **NRO. MOTOR:** J05EVE11765

NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10824 **VIN:** 9F3FC9JL7PXX10824

LÍNEA: FC9JL7Z

COLOR: BLANCO Y VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR A. GONZALEZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE
JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil	
NÚMERO DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA
2000739387	Responsabilidad Civil Contractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NÚMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901729278

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil	
NÚMERO DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA
2000739386	Responsabilidad Civil Extracontractual
TIPO DOCUMENTO TOMADOR	NÚMERO DE DOCUMENTO TOMADOR
NIT	901729278

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil	
COBERTURA	MONTO (\$MMLV)
01: MUERTE	100
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	100
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	100
04: GASTOS MEDICOS	100
05: MUERTE A TERCEROS	0
06: DAÑOS A TERCEROS	0
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	0

Detalle - Pólizas de Responsabilidad Civil	
COBERTURA	MONTO (\$MMLV)
01: MUERTE	0
02: INCAPACIDAD PERMANENTE	0
03: INCAPACIDAD TEMPORAL	0
04: GASTOS MEDICOS	0
05: MUERTE A TERCEROS	100
06: DAÑOS A TERCEROS	100
07: MUERTE O DAÑOS A MÁS DE DOS PERSONAS	200

JHON ALEXANDER PIEDRAHITA GONZALEZ





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1010165517

NOBRE
JHON ALEXANDER PIEDRAHITA GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO
08-08-1986

SANGRE-RH
A+



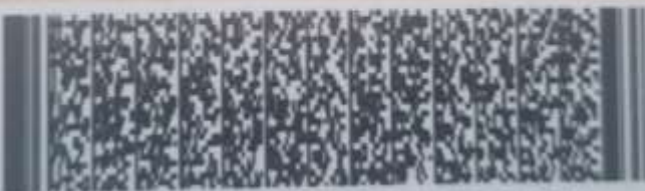
FECHA DE EXPEDICION
25-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONducIR con LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-06-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-06-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03007479274

Servicio Integrado 19947-23-26-1995

Cédula: 1010165517

Fecha de expedición: 08/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 08 de junio de 2026 a las 01:48 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contáctanos: Línea celular 333 602 58 00 | 01 8000 413 588

www.fcm.org.co/simit/

FICHA TECNICA QOQ127



NÚMERO INTERNO: 428
PLACA: QOQ127
MODELO: 2026
CANTIDAD DE PASAJEROS: 42
AIRE ACONDICIONADO: SI
BAÑO: SI



LICENCIA DE TRANSITO No. 10038005857

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038005857

Libre y Seguro

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QOQ127	SCANIA	K320	2026
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
9.291	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	46
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
DC09 140 K01 8492294	N	9BSK4X200T4104967	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BSK4X200T4104967	N	9BSK4X200T4104967	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
EJECUTRANS S.A.S		NIT 830091326	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
*****	*****	320	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000822295	I	14/08/2025	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
PRENDA - SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS			
FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
26/02/2026	26/02/2026	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y			
MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA			





LT07004898330

COSMOCOLOR COLOMBIA LT-25

TARJETA DE OPERACIÓN No. 553579



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN

No.553579

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	QOQ127	AÑO MODELO:	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	SCANIA
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 46	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	K320		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SAGATRANS SAS
NIT:	901762502
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	VEREDA VIA # 15 VEREDA CACICAZGO VIA SUESCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SUESCA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-03-2026
VIGENCIA:	DESDE: 09-03-2026 HASTA: 09-03-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT No. 93090160

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-02-24
VENENCIA: 2026-02-25
HASTA: 2027-02-24



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUMPLA/ENATOR	MODELO
10675700181810	QQQ127	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	9291	2026
PASAJEROS	MARCA	SCANIA	CAPACIDAD		
46	LINEA VEHICUL	K320	CERRADA		
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS o Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TOR.		
DC09140K018492294	9BSK4X200T4104967	9BSK4X200T4104967	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR	
EJECUTRANS SAS	3105588493	NIT	8300913266	ZIPAJQUIRA	
CÓDIGO DE ASSEGUADORA	CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CUIDAD EXPEDIDOR	
AT132B	11	4013	0	BOGOTÁ D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RENT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 633500	\$ 329400	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68
\$ 965300				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

iProtección que se adapta a cada uno!

Le invitamos a conocer nuestras pólizas de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

seccionpólizas-registros@segurosdelestado.com

Línea de atención:

601 - 742 3662 opciones 1 - 5 - 1

o consulte con su intermediario de confianza

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde pagar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
Reservados todos los derechos que no estén expresamente autorizados por la ley.
Cada año al momento en que deba renovar su póliza, no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la suspensión del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
Mantenga presente de ser posible el estado del país para poder responder a los servicios de emergencia de tránsito (112) o al 911. Si es necesario, llame al 911 o al 112.
Para los gastos médicos, el valor ante la aseguradora o el Fungido de la fecha realizar la testificación preliminar de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informan que sus datos personales están tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/seguros/ProteccionDatos y www.segurosdelestado.com/seguros/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para efectos de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@segurosdelestado.com.

Tenga presente las siguientes finalidades para las que se valoran sus datos personales por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente, regular los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus clientes, asegurar, controlar y proveer servicios, llevar a cabo, la ejecución del negocio y la financiación de la prestación de servicios de protección de riesgos, determinar y liquidar pagos de siniestros, así como mantener el contacto para dar seguimiento a pólizas, quejas y reclamos, enviar información relativa a educación financiera, eventos de satisfacción, ofertas de productos y servicios y comunicaciones comerciales de cualquier índole, relacionadas con servicios relacionados a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales, en los casos que correspondan, así como en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados por Compañías, Trazamos y todos los demás finalidades que se citan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tipos de cobertura gastos médicos:

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 170, 190, 210, 230, 250, 270, 290, 310, 330, 350, 370, 390, 410, 430, 450, 470, 490, 510, 530, 550, 570, 590, 610, 630, 650, 670, 690, 710, 730, 750, 770, 790, 810, 830, 850, 870, 890, 910, 930, 950, 970, 990, 1010, 1030, 1050, 1070, 1090, 1110, 1130, 1150, 1170, 1190, 1210, 1230, 1250, 1270, 1290, 1310, 1330, 1350, 1370, 1390, 1410, 1430, 1450, 1470, 1490, 1510, 1530, 1550, 1570, 1590, 1610, 1630, 1650, 1670, 1690, 1710, 1730, 1750, 1770, 1790, 1810, 1830, 1850, 1870, 1890, 1910, 1930, 1950, 1970, 1990, 2010, 2030, 2050, 2070, 2090, 2110, 2130, 2150, 2170, 2190, 2210, 2230, 2250, 2270, 2290, 2310, 2330, 2350, 2370, 2390, 2410, 2430, 2450, 2470, 2490, 2510, 2530, 2550, 2570, 2590, 2610, 2630, 2650, 2670, 2690, 2710, 2730, 2750, 2770, 2790, 2810, 2830, 2850, 2870, 2890, 2910, 2930, 2950, 2970, 2990, 3010, 3030, 3050, 3070, 3090, 3110, 3130, 3150, 3170, 3190, 3210, 3230, 3250, 3270, 3290, 3310, 3330, 3350, 3370, 3390, 3410, 3430, 3450, 3470, 3490, 3510, 3530, 3550, 3570, 3590, 3610, 3630, 3650, 3670, 3690, 3710, 3730, 3750, 3770, 3790, 3810, 3830, 3850, 3870, 3890, 3910, 3930, 3950, 3970, 3990, 4010, 4030, 4050, 4070, 4090, 4110, 4130, 4150, 4170, 4190, 4210, 4230, 4250, 4270, 4290, 4310, 4330, 4350, 4370, 4390, 4410, 4430, 4450, 4470, 4490, 4510, 4530, 4550, 4570, 4590, 4610, 4630, 4650, 4670, 4690, 4710, 4730, 4750, 4770, 4790, 4810, 4830, 4850, 4870, 4890, 4910, 4930, 4950, 4970, 4990, 5010, 5030, 5050, 5070, 5090, 5110, 5130, 5150, 5170, 5190, 5210, 5230, 5250, 5270, 5290, 5310, 5330, 5350, 5370, 5390, 5410, 5430, 5450, 5470, 5490, 5510, 5530, 5550, 5570, 5590, 5610, 5630, 5650, 5670, 5690, 5710, 5730, 5750, 5770, 5790, 5810, 5830, 5850, 5870, 5890, 5910, 5930, 5950, 5970, 5990, 6010, 6030, 6050, 6070, 6090, 6110, 6130, 6150, 6170, 6190, 6210, 6230, 6250, 6270, 6290, 6310, 6330, 6350, 6370, 6390, 6410, 6430, 6450, 6470, 6490, 6510, 6530, 6550, 6570, 6590, 6610, 6630, 6650, 6670, 6690, 6710, 6730, 6750, 6770, 6790, 6810, 6830, 6850, 6870, 6890, 6910, 6930, 6950, 6970, 6990, 7010, 7030, 7050, 7070, 7090, 7110, 7130, 7150, 7170, 7190, 7210, 7230, 7250, 7270, 7290, 7310, 7330, 7350, 7370, 7390, 7410, 7430, 7450, 7470, 7490, 7510, 7530, 7550, 7570, 7590, 7610, 7630, 7650, 7670, 7690, 7710, 7730, 7750, 7770, 7790, 7810, 7830, 7850, 7870, 7890, 7910, 7930, 7950, 7970, 7990, 8010, 8030, 8050, 8070, 8090, 8110, 8130, 8150, 8170, 8190, 8210, 8230, 8250, 8270, 8290, 8310, 8330, 8350, 8370, 8390, 8410, 8430, 8450, 8470, 8490, 8510, 8530, 8550, 8570, 8590, 8610, 8630, 8650, 8670, 8690, 8710, 8730, 8750, 8770, 8790, 8810, 8830, 8850, 8870, 8890, 8910, 8930, 8950, 8970, 8990, 9010, 9030, 9050, 9070, 9090, 9110, 9130, 9150, 9170, 9190, 9210, 9230, 9250, 9270, 9290, 9310, 9330, 9350, 9370, 9390, 9410, 9430, 9450, 9470, 9490, 9510, 9530, 9550, 9570, 9590, 9610, 9630, 9650, 9670, 9690, 9710, 9730, 9750, 9770, 9790, 9810, 9830, 9850, 9870, 9890, 9910, 9930, 9950, 9970, 9990, 10010, 10030, 10050, 10070, 10090, 10110, 10130, 10150, 10170, 10190, 10210, 10230, 10250, 10270, 10290, 10310, 10330, 10350, 10370, 10390, 10410, 10430, 10450, 10470, 10490, 10510, 10530, 10550, 10570, 10590, 10610, 10630, 10650, 10670, 10690, 10710, 10730, 10750, 10770, 10790, 10810, 10830, 10850, 10870, 10890, 10910, 10930, 10950, 10970, 10990, 11010, 11030, 11050, 11070, 11090, 11110, 11130, 11150, 11170, 11190, 11210, 11230, 11250, 11270, 11290, 11310, 11330, 11350, 11370, 11390, 11410, 11430, 11450, 11470, 11490, 11510, 11530, 11550, 11570, 11590, 11610, 11630, 11650, 11670, 11690, 11710, 11730, 11750, 11770, 11790, 11810, 11830, 11850, 11870, 11890, 11910, 11930, 11950, 11970, 11990, 12010, 12030, 12050, 12070, 12090, 12110, 12130, 12150, 12170, 12190, 12210, 12230, 12250, 12270, 12290, 12310, 12330, 12350, 12370, 12390, 12410, 12430, 12450, 12470, 12490, 12510, 12530, 12550, 12570, 12590, 12610, 12630, 12650, 12670, 12690, 12710, 12730, 12750, 12770, 12790, 12810, 12830, 12850, 12870, 12890, 12910, 12930, 12950, 12970, 12990, 13010, 13030, 13050, 13070, 13090, 13110, 13130, 13150, 13170, 13190, 13210, 13230, 13250, 13270, 13290, 13310, 13330, 13350, 13370, 13390, 13410, 13430, 13450, 13470, 13490, 13510, 13530, 13550, 13570, 13590, 13610, 13630, 13650, 13670, 13690, 13710, 13730, 13750, 13770, 13790, 13810, 13830, 13850, 13870, 13890, 13910, 13930, 13950, 13970, 13990, 14010, 14030, 14050, 14070, 14090, 14110, 14130, 14150, 14170, 14190, 14210, 14230, 14250, 14270, 14290, 14310, 14330, 14350, 14370, 14390, 14410, 14430, 14450, 14470, 14490, 14510, 14530, 14550, 14570, 14590, 14610, 14630, 14650, 14670, 14690, 14710, 14730, 14750, 14770, 14790, 14810, 14830, 14850, 14870, 14890, 14910, 14930, 14950, 14970, 14990, 15010, 15030, 15050, 15070, 15090, 15110, 15130, 15150, 15170, 15190, 15210, 15230, 15250, 15270, 15290, 15310, 15330, 15350, 15370, 15390, 15410, 15430, 15450, 15470, 15490, 15510, 15530, 15550, 15570, 15590, 15610, 15630, 15650, 15670, 15690, 15710, 15730, 15750, 15770, 15790, 15810, 15830, 15850, 15870, 15890, 15910, 15930, 15950, 15970, 15990, 16010, 16030, 16050, 16070, 16090, 16110, 16130, 16150, 16170, 16190, 16210, 16230, 16250, 16270, 16290, 16310, 16330, 16350, 16370, 16390, 16410, 16430, 16450, 16470, 16490, 16510, 16530, 16550, 16570, 16590, 16610, 16630, 16650, 16670, 16690, 16710, 16730, 16750, 16770, 16790, 16810, 16830, 16850, 16870, 16890, 16910, 16930, 16950, 16970, 16990, 17010, 17030, 17050, 17070, 17090, 17110, 17130, 17150, 17170, 17190, 17210, 17230, 17250, 17270, 17290, 17310, 17330, 17350, 17370, 17390, 17410, 17430, 17450, 17470, 17490, 17510, 17530, 17550, 17570, 17590, 17610, 17630, 17650, 17670, 17690, 17710, 17730, 17750, 17770, 17790, 17810, 17830, 17850, 17870, 17890, 17910, 17930, 17950, 17970, 17990, 18010, 18030, 18050, 18070, 18090, 18110, 18130, 18150, 18170, 18190, 18210, 18230, 18250, 18270, 18290, 18310, 18330, 18350, 18370, 18390, 18410, 18430, 18450, 18470, 18490, 18510, 18530, 18550, 18570, 18590, 18610, 18630, 18650, 18670, 18690, 18710, 18730, 18750, 18770, 18790, 18810, 18830, 18850, 18870, 18890, 18910, 18930, 18950, 18970, 18990, 19010, 19030, 19050, 19070, 19090, 19110, 19130, 19150, 19170, 19190, 19210, 19230, 19250, 19270, 19290, 19310, 19330, 19350, 19370, 19390, 19410, 19430, 19450, 19470, 19490, 19510, 19530, 19550, 19570, 19590, 19610, 19630, 19650, 19670, 19690, 19710, 19730, 19750, 19770, 19790, 19810, 19830, 19850, 19870, 19890, 19910, 19930, 19950, 19970, 19990, 20010, 20030, 20050, 20070, 20090, 20110, 20130, 20150, 20170, 20190, 20210, 20230, 20250, 20270, 20290, 20310, 20330, 20350, 20370, 20390, 20410, 20430, 20450, 20470, 20490, 20510, 20530, 20550, 20570, 20590, 20610, 20630, 20650, 20670, 20690, 20710, 20730, 20750, 20770, 20790, 20810, 20830, 20850, 20870, 20890, 20910, 20930, 20950, 20970, 20990, 21010, 21030, 21050, 21070, 21090, 21110, 21130, 21150, 21170, 21190, 21210, 21230, 21250, 21270, 21290, 21310, 21330, 21350, 21370, 21390, 21410, 21430, 21450, 21470, 21490, 21510, 21530, 21550, 21570, 21590, 21610, 21630, 21650, 21670, 21690, 21710, 21730, 21750, 21770, 21790, 21810, 21830, 21850, 21870, 21890, 21910, 21930, 21950, 21970, 21990, 22010, 22030, 22050, 22070, 22090, 22110, 22130, 22150, 22170, 22190, 22210, 22230, 22250, 22270, 22290, 22310, 22330, 22350, 22370, 22390, 22410, 22430, 22450, 22470, 22490, 22510, 22530, 22550, 22570, 22590, 22610, 22630, 22650, 22670, 22690, 22710, 22730, 22750, 22770, 22790, 22810, 22830, 22850, 22870, 22890, 22910, 22930, 22950, 22970, 22990, 23010, 23030, 23050, 23070, 23090, 23110, 23130, 23150, 23170, 23190, 23210, 23230, 23250, 23270, 23290, 23310, 23330, 23350, 23370, 23390, 23410, 23430, 23450, 23470, 23490, 23510, 23530, 23550, 23570, 23590, 23610, 23630, 23650, 23670, 23690, 23710, 23730, 23750, 23770, 23790, 23810, 23830, 23850, 23870, 23890, 23910, 23930, 23950, 23970, 23990, 24010, 24030, 24050, 24070, 24090, 24110, 24130, 24150, 24170, 24190, 24210, 24230, 24250, 24270, 24290, 24310, 24330, 24350, 24370, 24390, 24410, 24430, 24450, 24470, 24490, 24510, 24530, 24550, 24570, 24590, 24610, 24630, 24650, 24670, 24690, 24710, 24730, 24750, 24770, 24790, 24810, 24830, 24850, 24870, 24890, 24910, 24930, 24950, 24970, 24990, 25010, 25030, 25050, 25070, 25090, 25110, 25130, 25150, 25170, 25190, 25210, 25230, 25250, 25270, 25290, 25310, 25330, 25350, 25370, 25390, 25410, 25430, 25450, 25470, 25490, 25510, 25530, 25550, 25570, 25590, 25610, 25630, 25650, 25670, 25690, 25710, 25730, 25750, 25770, 25790, 25810, 25830, 25850, 25870, 25890, 25910, 25930, 25950, 25970, 25990, 26010, 26030, 26050, 26070, 26090, 26110, 26130, 26150, 26170, 26190, 26210, 26230, 26250, 26270, 26290, 26310, 26330, 26350, 26370, 26390, 26410, 26430, 26450, 26470, 26490, 26510, 26530, 26550, 26570, 26590, 26610, 26630, 26650, 26670, 26690, 26710, 26730, 26750, 26770, 26790, 26810, 26830, 26850, 26870, 26890, 26910, 26930, 26950, 26970, 26990, 27010, 27030, 27050, 27070, 27090, 27110, 27130, 27150, 27170, 27190, 27210, 27230, 27250, 27270, 27290, 27310, 27330, 27350, 27370, 27390, 27410, 27430, 27450, 27470, 27490, 27510, 27530, 27550, 27570, 27590, 27610, 27630, 27650, 27670, 27690, 27710, 27730, 27750, 27770, 27790, 27810, 27830, 27850, 27870, 27890, 27910, 27930, 27950, 27970, 27990, 28010, 28030, 28050, 28070, 28090, 28110, 28130, 28150, 28170, 28190, 28210, 28230, 28250, 28270, 28290, 28310, 28330, 28350, 28370, 28390, 28410, 28430, 28450, 28470, 28490, 28510, 28530, 28550, 28570, 28590, 28610, 28630, 28650, 28670, 28690, 28710, 28730, 28750, 28770, 28790, 28810, 28830, 28850, 28870, 28890, 28910, 28930, 28950, 28970, 28990, 29010, 29030, 29050, 29070, 29090, 29110, 29130, 29150, 29170, 29190, 29210, 29230, 29250, 29270, 29290, 29310, 29330,

REVISIÓN TECNICOMECANICA N/A

la ley 2294 de 2023 establece que la primera revisión para los vehículos de servicio público (como buses) y motocicletas se debe realizar a los dos años de la fecha de su matrícula.

POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO**

PÓLIZA	2000692511	NÚMERO CERTIFICADO	2365011
VIGENCIA	Desde 2026-03-04	Hasta	2027-01-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000692512	NÚMERO CERTIFICADO	2365012
VIGENCIA	Desde 2026-03-04	Hasta	2027-01-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	SAGATRANS S.A.S	NIT	901,762,502
ASEGURADO	SAGATRANS S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901,762,502

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	QOQ127
MARCA:	SCANIA
MODELO:	2026
CLASE:	BUS
MOTOR:	DC09140K018492294

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		V/ASEGURADO
Daños a bienes de terceros	100 SMMLV	
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones a dos o más personas	200 SMMLV	
Amparo patrimonial	INCLUIDO	
Asistencia jurídica	INCLUIDO	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV	
Incapacidad permanente	100 SMMLV	
Incapacidad temporal	100 SMMLV	
Gastos médicos, Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV	

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Suesca a los (04) días del mes de Marzo de 2026.

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de atención en Bogotá
(+501) 227 8712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades
01 8000 111 9115

Desde celular
#335

Página web
www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

**CERTIFICACIÓN DE AMPARO**
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No.	2000692511	VIGENCIA	Desde 2026-03-04	Hasta	2027-01-20
ASEGURADO	SAGATRANS S.A.S				
Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	PASAJEROS 46				
PLACA	QOQ127	MARCA	SCANIA		
MODELO	2026	SERVIDOR	PÚBLICO		



FIRMA AUTORIZADA

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registro de datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni asigne responsabilidad en el lugar del accidente.
- Si hay feridos, la autoridad activa el procedimiento.
- Si hay heridos, deban dirigirse a la clínica u hospital más cercano y presente una fotocopia por SIVAT.
- Informe a la compañía dentro de los 24 horas siguientes al accidente.

FICHA TECNICA PMT627



NÚMERO INTERNO: 487

PLACA: PMT627

MODELO: 2025

CANTIDAD DE PASAJEROS: 44

AIRE ACONDICIONADO: SI

BAÑO: SI



LICENCIA DE TRANSITO No. 10038005857



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

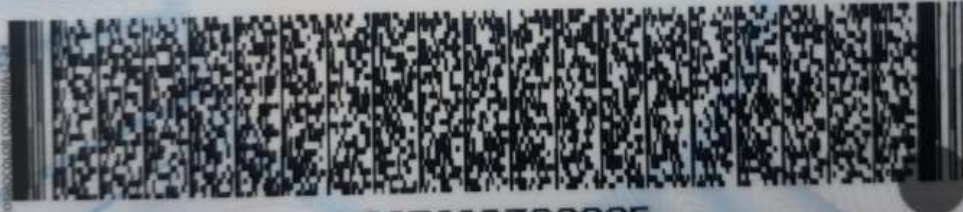
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034940420

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PMT627	SCANIA	K410CB4X2	2025
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
12.742	BLANCO VERDE	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	44
NÚMERO DE MOTOR	REC	VIN	
DC13 163 K01 8475364	N	9BSK4X200S4087532	
NÚMERO DE SERIE	REC	NÚMERO DE CLASES	REG
9BSK4X200S4087532	N	9BSK4X200S4087532	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN
BOHORQUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA TERESA			C.C. 20923852

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	410		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482024000727690	I	23/12/2024		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO		
13/02/2025	13/02/2025	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE				
ZIPAQUIRA				
				
LT07003732395				

TARJETA DE OPERACIÓN No. 484211

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No. 484211

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	PMT627	AÑO MODELO:	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	SCANIA
TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 45	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	K410CB4X2		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EJECUTRANS S.A.S
NIT:	830091326
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 7 N 12 27 INTERIOR 1 BARRIO POTOSI
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPACQUIRA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-03-2025
VIGENCIA:	DESDE: 23-03-2025 HASTA: 23-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT



SOAT

PRESENCIA DE SEÑAL VERDE Y VERDE EN LA CARROTERIA DEL AUTOMOTOR DE TRANSITO



ASEGURADORA



SEÑAL VERDE Y VERDE EN LA CARROTERIA DEL AUTOMOTOR DE TRANSITO

2024 2 13

SEÑAL VERDE Y VERDE EN LA CARROTERIA DEL AUTOMOTOR DE TRANSITO

2024 2 14

SEÑAL VERDE Y VERDE EN LA CARROTERIA DEL AUTOMOTOR DE TRANSITO

2024 2 13

No. de Póliza	RUBRO	CLASE DE FOMENTO	SERVICIO	CUBIERTA	MUNICIPIO
95404972 - 815240006	PMT327	5. FUS. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	13742	3229

PERSONA	SEXO	NOMBRE	CATEGORIA
44	M	SCANA BARR	CERRADA

No. de Póliza	No. de Póliza del Seguro	No. de Póliza del Seguro	COPROPAIO
DC12161N18475364	925KAX20054087532	925KAX20054087532	0,00

APellidos y Nombres del Titular	Fecha de Nacimiento del Titular	Lugar de Nacimiento del Titular	País de Nacimiento del Titular	País de Nacimiento del Titular
CLAUDIA BOHONQUEZ RODRIGUEZ	3306689264	CO	20023652	ZAPAQUILA

Código de Seguros	Código de Seguro	Clase de Fomento	No. de Póliza	Código de Seguro
1317	54	13188	95404972	11001

Tasa	Seguro	Cobertura	Tasa	Seguro	Cobertura
82	\$ 633.500	\$ 329.400	2.499	263,13 ¹	701,68 ¹

TOTAL ENERO

\$ 965.300

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

8,77¹

SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

180²

750³



¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te lo pediremos en copia de que presentes un accidente de tránsito y cualquier daño material o físico.

Consúltanos información con el agente con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señal verde y verde en la carrocería del vehículo

Señal verde y verde en la carrocería del vehículo es la señal que se coloca en la carrocería del vehículo para indicar que el vehículo cumple con los requisitos de seguridad establecidos en la Ley de Tránsito y el Reglamento de Tránsito.

Señal verde y verde en la carrocería del vehículo es la señal que se coloca en la carrocería del vehículo para indicar que el vehículo cumple con los requisitos de seguridad establecidos en la Ley de Tránsito y el Reglamento de Tránsito.

En caso de accidente de tránsito

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe presentar al proveedor de servicios de salud (Prestador de Servicios de Salud) un informe de la autoridad competente que acredite que el vehículo cumple con los requisitos de seguridad establecidos en la Ley de Tránsito y el Reglamento de Tránsito.

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe presentar al proveedor de servicios de salud (Prestador de Servicios de Salud) un informe de la autoridad competente que acredite que el vehículo cumple con los requisitos de seguridad establecidos en la Ley de Tránsito y el Reglamento de Tránsito.

Modificación del valor de la vigencia por duplicidad de seguro

Algunas veces, el asegurado puede tener un duplicado de seguro, lo que puede afectar el valor de la vigencia del seguro.

Algunas veces, el asegurado puede tener un duplicado de seguro, lo que puede afectar el valor de la vigencia del seguro.

El valor de la vigencia que se está exponiendo se modificará de tal forma que no sea superior al valor de la vigencia de la póliza que se encuentra registrada en el RUT.

Notas de

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales son necesarios para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para los fines de los seguros en la póliza de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurotercero.com (página de Internet).

Dentro de la póliza encontrará los derechos que le asisten como titular de los datos y los datos que debe proporcionar, recuerde que no está obligado a dar datos que sean personales, o los relacionados a ellos, niños o adolescentes.

Tipos de cobertura y gastos médicos

El seguro y la cobertura de los gastos médicos de los asegurados se encuentran regulados en el RUT.

El seguro y la cobertura de los gastos médicos de los asegurados se encuentran regulados en el RUT.

¹ El seguro y la cobertura de los gastos médicos de los asegurados se encuentran regulados en el RUT.

² Según numeral 1 del artículo 142 de la Ley de Tránsito y el Reglamento de Tránsito expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

³ Según numeral 1 del artículo 142 de la Ley de Tránsito y el Reglamento de Tránsito expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

REVISIÓN TECNICOMECANICA N/A

la ley 2294 de 2023 establece que la primera revisión para los vehículos de servicio público (como buses) y motocicletas se debe realizar a los dos años de la fecha de su matrícula.

POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL



AQUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **EJECUTRANS S.A.S** número de **NIT 830091326-6** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, con la Compañía **SEGUROS BOLIVAR** con los siguientes amparos y límites asegurados.

PLACA: PMT627
MARCA: SCANIA
CLASE: BUS
SERVICIO: ESPECIAL
MODELO: 2025
CAPACIDAD: 44 PASAJEROS
PROPIETARIO: CLAUDIA TERESA BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C - N.I.T: 20923852

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N° 1500153118805
Daños a bienes de terceros.	200 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona.	200 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o más personas.	400 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO
DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV	

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	N° 1500153118805
Muerte accidental	200 SMMLV
Incapacidad total y permanente.	200 SMMLV
Incapacidad total temporal	200 SMMLV
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	200 SMMLV
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Inmateriales	100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE FEBRERO 21 DE 2026 HASTA FEBRERO 21 DE 2027

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C. A LOS 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

FIRMA AUTORIZADA



Oficina Principal
Cra. 63 # 98B-54, Barrio Los Andes
Bogotá Colombia



PBX: (601) 643 9363
Tel: (601) 665 1148
☎ 322 884 1487



f @segurosbeta.co
@seguros_beta
in /seguros-beta



contactenos@segurosbeta.com
serviciocliente@segurosbeta.com
www.segurosbeta.com

FICHA TECNICA QJY571



NÚMERO INTERNO: 3009

PLACA: QJY571

MODELO: 2026

CANTIDAD DE PASAJEROS: 42

AIRE ACONDICIONADO: SI

BAÑO: SI



LICENCIA DE TRANSITO No. 10037347470

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
LIBERTAD Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10037347470	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
QJY571	DONGFENG	EQ1100G8CD5	2026		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
4.000	BLANCO VERDE	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
BUS	CERRADA	DIESEL	44		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
93392070	N	LGDGWB1T7TH701156			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
LGDGWB1T7TH701156	N	LGDGWB1T7TH701156	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
BANCO DAVIVIENDA SA			NIT 860034313		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
*****	*****	192	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PUERTAS	
882025000079339	25/04/2025	2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
22/12/2025	22/12/2025	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TToYTTE MCPAL FUNZA			
			
LT07004675964			

TARJETA DE OPERACIÓN No. 547219

 LIBERTAD Y ORDEN	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
TARJETA DE OPERACIÓN No.547219				
DATOS VEHÍCULO				
No. DE PLACA:	QJY571	AÑO MODELO:	2026	
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	DONGFENG	
TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 44	DE PIE:		
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	
LÍNEA:	EQ1100G8CD5			
NIVEL DE SERVICIO:				
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL			
DATOS EMPRESA				
RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	ESPEIALES CJD LTDA			
NIT:	830111498			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 18 A SUR No 29B-35 BARRIO SANTANDER			
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-02-2026			
VIGENCIA:	DESDE:	06-02-2026	HASTA:	06-02-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA			
FIRMA DEL FUNCIONARIO				
				

SOAT No. 93090160

SOAT POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO				ASEGURADORA	
FECHA DE EXPEDICIÓN 2025 11 20		VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 11 21 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 11 20			
No. DE PÓLIZA 93090160 - 614025607	PLACA No QJY571	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VARIOS 4000	MODELO 2026
PASAJEROS 44	MARCA DONGFENG	LÍNEA VEHÍCULO EQ1100G8CD5		CARROCERÍA	
No. MOTOR 93392070	No. CHASIS o No. SERIE LGDGWB1T7TH701156	No. VIN LGDGWB1T7TH701156	CAPACIDAD TON. 1,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR BANCO DAVIVIENDA SA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3008067167	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 860034313	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR UBATE
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 93090160	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN POSYGA \$ 313.200	TAGA RUMT \$ 2.400	ANUOS POR VICTIMA NASTA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13 ² 701,68 ³ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
TOTAL A PAGAR \$ 918.000				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 8,77 ¹	
FIRMA AUTORIZADA 				C. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 ⁴ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 ⁵	
¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?  Seguro Ter-cero  Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com					

REVISIÓN TECNICOMECANICA N/A

la ley 2294 de 2023 establece que la primera revisión para los vehículos de servicio público (como buses) y motocicletas se debe realizar a los dos años de la fecha de su matrícula.

POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL



BOGOTÁ D.C., 28 DE ENERO DE 2026

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑIA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES ESPECIALES CJD LTDA, NIT: 830.111.498-1.

PLACA : QJY571
MARCA : DONGFENG
MODELO : 2026
SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL
CAPACIDAD : 44 PASAJEROS
ASEGURADO : BANCO DAVIVIENDA S.A
C.C. / NIT : 860034313

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 101020739

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101022113

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE 28 DE ENERO DE 2026 HASTA 15 DE OCTUBRE DE 2026



SEGUROS DEL ESTADO
Firma Autorizada

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 99-20 BOGOTÁ D.C. Correo: 207 82 88 Fax: 207 6511240
ASISTENCIA CELULAR 4788 - FUERA DE BOGOTÁ 01800 12 30 10
www.segurosdelestado.com

JOAN ANDRES GARCIA BARRERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.033.789.265**
GARCIA BARRERA

APELLIDOS
JOAN ANDRES

NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01327338-M-1033789265-20221104 0088895229A 1 9921085436

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1033789265

NOMBRE

JOAN ANDRES GARCIA BARRERA

FECHA DE NACIMIENTO

26-06-1996

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

23-02-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-04-2026	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	23-02-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	23-02-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03009688540

Servicios Integrales 95909.1.0-9 08/25

Cédula: 1033789265**Fecha de expedición:** 27/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de mayo de 2026 a las 01:56 p.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.071.328.409

NUMERO

BOHORQUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

RAUL CAMILO

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1987**

SUESCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-MAY-2005 SESQUILE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1523800-39140251-M-1071328409-20050829 0229405241A 02 158411282



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1071328409

NOMBRE

RAUL CAMILO SOHORQUEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

13-04-1987

FECHA DE EXPIRACION

04-03-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-03-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-03-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007190625

Servicios Integrales 60847.2.0-20 08/23

Cédula: 1071328409

Fecha de expedición: 27/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de mayo de 2026 a las 02:10 p.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Comercio Seguro / Quipos

Contacto: Línea celular 312 802 8010 | 01 8000 412 100

www.fcm.org.co/2026/



DIAGO Y BENITEZ SAS
NIT: 900.438.648

CERTIFICACION DE UN SOLO USO DE RECIPIENTES BIODEGRADABLES

Yo, **CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO** identificado con **C.C 79.602.811** y a nombre de la empresa **DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**, domiciliado en la ciudad de Bogotá, certifico que en nuestras operaciones utilizamos recipientes biodegradables de un solo uso en lugar de icopor, para reducir el impacto ambiental

Nos comprometemos a utilizar recipientes biodegradables para todos nuestros servicios, nuestros recipientes están hechos de materiales naturales y comportables que se descomponen manera segura.

Certifico que la información proporcionada es veraz y que estamos comprometidos a la reducción del impacto ambiental en el planeta

Firma
Nombre: CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
Representante Legal
C.C 79.602.811 de Bogotá.

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO Y LA EMPRESA

Tipo Examen: EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO	# Orden: 16493	Fecha: 2026-02-25 09:58
Empresa: CONSORCIO NUTRISERVICIOS D&F	NIT: 901889254	Sector: EXPENDIO A LA MESA DE CO
Ent. Misión: CONSORCIO NUTRISERVICIOS D&F	NIT: 901889254	Ciudad: BOGOTA, D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: NORIS MARIA	APELLIDOS: NAVARRO SIERRA	
IDENTIFICACIÓN: 1051740822	FECHA NAC: 09 de Diciembre de 1990	EDAD: 35
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	NIVEL EDUC: SECUNDARIA	CARGO: Auxiliar de dietas
EPS: SURA EPS	ARL: SURA	AFP: Porvenir

FOTOGRAFÍA



EXÁMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular - Coprológico - Frotis Faringeo - Hongos: Examen Directo (koh) - Manipulación De Alimentos - Examen Medico Ocupacional

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN MEDICO OCUPACIONAL

RESULTADO: Con Recomendaciones

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

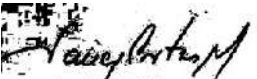
Caso Descartado

AUTORIZACIÓN PARA TAREAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS

- Manipulación de Alimentos: Si

RECOMENDACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

1. Utilice soporte elástico graduado en miembros inferiores durante la jornada.
2. Continuar con estilos de vida saludables


NANCY CORTES MENDEZ
Médico Esp. Salud Ocupacional
U. Nacional U. Col Mayor Card.
C.C. 41.797.270 Res. 78-2017

Atendido por: CORTES MENDEZ NANCY
Registro Médico: 41797270
Licencia S.O.: 78-2017

VERIFICACIÓN



Paciente: NAVARRO SIERRA NORIS MARIA
Identificación: 1051740822

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO Y LA EMPRESA

Tipo Examen: EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO	# Orden: 16511	Fecha: 2026-02-25 10:07
Empresa: CONSORCIO NUTRISERVICIOS D&F	NIT: 901889254	Sector: EXPENDIO A LA MESA DE CO
Ent. Misión: CONSORCIO NUTRISERVICIOS D&F	NIT: 901889254	Ciudad: BOGOTA, D.C.

FOTOGRAFÍA



DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: SONIA PATRICIA	APELLIDOS: ALFONSO GARAY	
IDENTIFICACIÓN: 52929574	FECHA NAC: 12 de Marzo de 1982	EDAD: 43
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	NIVEL EDUC: SECUNDARIA	CARGO: AUXILIAR DE COMEDOR
EPS: COMPENSAR E.P.S.	ARL:	AFP: Colpensiones

EXÁMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular - Coprológico - Frotis Faringeo - Hongos: Examen Directo (koh) - Manipulación De Alimentos - Examen Medico Ocupacional

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN MEDICO OCUPACIONAL

RESULTADO: Con Recomendaciones

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

AUTORIZACIÓN PARA TAREAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS

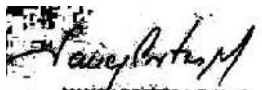
- Manipulación de Alimentos: Si

RECOMENDACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

1. Utilice soporte elástico graduado en miembros inferiores durante la jornada.
2. Use constantemente la corrección óptica para garantizar la nitidez a todas las distancias.
3. Continuar con estilos de vida saludables

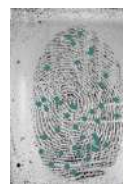
RECOMENDACIONES NO LABORALES

1. Evite permanecer de pie o sentado en la misma posición por tiempos prolongados en casa.


NANCY CORTES MENDEZ
Médico Esp. Salud Ocupacional
U. Nacional U. Col Mayor Card.
C.C. 41.797.270 Res. 78-2017

Atendido por: CORTES MENDEZ NANCY
Registro Médico: 41797270
Licencia S.O.: 78-2017

VERIFICACIÓN



Sonia Patricia Garay

Paciente: ALFONSO GARAY SONIA PATRICIA
Identificación: 52929574

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO Y LA EMPRESA

Tipo Examen: EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO	# Orden: 16496	Fecha: 2026-02-25 09:55
Empresa: CONSORCIO NUTRISERVICIOS D&F	NIT: 901889254	Sector: EXPENDIO A LA MESA DE CO
Ent. Misión: CONSORCIO NUTRISERVICIOS D&F	NIT: 901889254	Ciudad: BOGOTA, D.C.

FOTOGRAFÍA



DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: WILSON	APELLIDOS: PEREZ RODRIGUEZ	
IDENTIFICACIÓN: 1124997053	FECHA NAC: 14 de Diciembre de 1999	EDAD: 26
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	NIVEL EDUC: SECUNDARIA	CARGO: Auxiliar de dietas
EPS: NUEVA EPS	ARL:	AFP: Porvenir

EXÁMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular - Coprológico - Frotis Faringeo - Hongos: Examen Directo (koh) - Manipulación De Alimentos - Examen Medico Ocupacional

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN MEDICO OCUPACIONAL

RESULTADO: Con Recomendaciones

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

AUTORIZACIÓN PARA TAREAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS

- Manipulación de Alimentos: Si

RECOMENDACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

1. Acuda a su EPS para gestionar la valoración por Nutrición y definir metas de salud metabólica.


NIURKA NOHEMI CHACIN MEDINA
Médico especialista en salud ocupacional
Rg No. CE- 470417
Licencia No.13534 de 14/02/2024

Atendido por: CHACIN MEDINA NIURKA NOHEMI
Registro Médico: CE470417
Licencia S.O.: 13534 DE 14/02/2024

VERIFICACIÓN



Paciente: PEREZ RODRIGUEZ WILSON
Identificación: 1124997053



HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D / M / A	Empleo o cargo al que aspira Conductor.
--------------------	---

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante Bohórquez Rodríguez		Nombre(s) del aspirante Raúl Camilo	
Fecha de nacimiento 13 / 04 / 87	Lugar de nacimiento Suesca Cundinamarca		
Dirección domicilio / Barrio Vereda Barrita Sector la playa		Ciudad Sesquile Cundi	
Teléfono		N.º Celular 3118344825	
Correo electrónico camilobohorquez-87@hotmail.com		Nacionalidad Colombiano	
Profesión, ocupación u oficio Conductor		(*) Estado civil Unión libre	Años de experiencia laboral



DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: ☒ No. 1.071.328.409	(**) Libreta militar No. 1.071.328.409	Primera clase: ☐
Extranjería: ☐ Expedida en:	Distrito No.	Segunda clase: ☒
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí ☒ No ☐	Licencia de conducción No. 1071-328409 Categoría C 2.

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Soy una persona responsable y tengo muy buenas relaciones interpersonales. Tengo experiencia en atención al cliente y el cuidado de los vehículos que me asignen.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí ☐ No ☒	¿En qué empresa?	Empleado ☐ Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí ☐ No ☒	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí ☐ No ☒	Independiente ☐
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí ☐ No ☒	Nombre	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí ☐ No ☐
Dependencia	Dependencia	Nombre
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí ☒ No ☐	Vive en casa: ¿Familiar? ☒ ¿Propia? ☐ ¿Alquilada? ☐	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio ☐ Amigo ☐ Redes Sociales ☐
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí ☐ No ☒	Nombre del arrendador	Por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?
¿Por qué conceptos?	Describe e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$ 600.000
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí ☒ No ☐	¿Cuánto es su aspiración salarial? \$ 1.300.000
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí ☐ No ☒	¿Cuál(es)?	Ciclismo

05616704

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) Lida Torres	Profesión, ocupación u oficio Secretaria	Empresa donde trabaja Leyva Abogadas
Cargo actual Secretaria	Dirección Carrera 9 #74-08	Teléfono 3203015461
No. de personas que dependen económicamente de usted 1	Parentesco Hija	Edades 7 años
Nombre(s) padre(s) Mauricio Bohórquez C.	Profesión, ocupación u oficio Empleado	Teléfono(s) 3202379196
Mabel Rodríguez P.	Independiente	3118905817
Nombre(s) hermano(s) Claudia Bohórquez R.	Profesión, ocupación u oficio Docente	Teléfono(s) 3125538097

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	1998	5	Básica Primaria	Gimnasio Compestre	Sesquilé
Bachillerato Académico ☒ Técnico ☐ Comercial ☐ Otro ☐	2004	6	Bachiller Académico	IED Carlos Abandonio	Sesquilé
Educación Superior Técnico ☐ Tecnológico ☐ Profesional ☐					
Posgrados					
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
¿Cursa estudios actualmente? Sí ☐ No ☒	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)		Año / semestre que cursa
Nombre de la institución			Horario Diurno ☐ Nocturno ☐	Fin de semana A distancia ☐	
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B-Buena (61 a 80%) MB-Muy Buena (81 a 100%)					
Sistemas Sí ☒ No ☐	1. office		R ☒ MB ☐	3. R ☐ B ☐ MB ☐	
¿Qué programas maneja?	2.		R ☐ B ☐ MB ☐	4. R ☐ B ☐ MB ☐	
Idiomas Sí ☐ No ☒	1.		Escucha R ☐ B ☐ MB ☐	Lectura R ☐ B ☐ MB ☐	Escritura R ☐ B ☐ MB ☐
¿Qué idioma(s) conoce?	2.		R ☐ B ☐ MB ☐	R ☐ B ☐ MB ☐	R ☐ B ☐ MB ☐

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO. COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa Expresos los Comuneros SAS	Actividad Económica Transporte	Dirección Calle 5-15 Zipaquira	Teléfono(s)
Cargo(s) desempeñado(s) por usted Conductor	Área del cargo	Fecha Ingreso 06/01/18	Fecha Retiro 01/04/20
Funciones realizadas conductor transporte intermunicipal		Sueldo Inicial \$1.000.000	Sueldo Final \$1.300.000
Nombre de su jefe inmediato Javier Barrios	Cargo Jefe de operaciones		
Logros obtenidos Logre mantener un buen servicio en las líneas asignadas			
Tipo de contrato: Indefinido ☒ Fijo ☐	¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa ☒ Otro ☐ ¿Cuál?		
Contrato por medio de agencia ☐			
Horario de trabajo: Tiempo completo ☒ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐	Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐		
Motivo del retiro			

Nombre de la empresa Tures de Siecha		Actividad Económica Transporte		Dirección Carrera 5 # 328 Sgo		Teléfono(s) 871 0707	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted Conductor		Área del cargo		Fecha Ingreso 01/09/14	Fecha Retiro 30/09/17	Sueldo Inicial \$ 1.000.000	Sueldo Final \$ 1.200.000
Funciones realizadas Conductor de Servicio especial							
Nombre de su jefe inmediato Juan Pineda				Cargo			
Logros obtenidos vale por el buen funcionamiento del vehículo							
Tipo de contrato: Indefinido ☒		¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa ☒		Otro ☐ ¿Cuál?	
Fijo ☐				Contrato por medio de agencia ☐			
Horario de trabajo: Tiempo completo ☒		1/2 Tiempo ☐		Por horas ☐		Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐	
Motivo del retiro Cambio de domicilio							

Nombre de la empresa Expreso Tocancipa S.A.S		Actividad Económica transporte		Dirección Tocancipa Centro		Teléfono(s) 257 4137	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted Conductor		Área del cargo		Fecha Ingreso 02/02/12	Fecha Retiro 01/08/14	Sueldo Inicial \$ 9.000.000	Sueldo Final \$ 1.000.000
Funciones realizadas Conductor de Servicio especial							
Nombre de su jefe inmediato				Cargo			
Logros obtenidos Compli con las metas que me fueron propuestas							
Tipo de contrato: Indefinido ☒		¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa ☒		Otro ☐ ¿Cuál?	
Fijo ☐				Contrato por medio de agencia ☐			
Horario de trabajo: Tiempo completo ☒		1/2 Tiempo ☐		Por horas ☐		Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐	
Motivo del retiro Venta del Vehículo.							

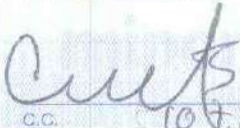
VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relación de los nombres de personas distintas a familiares o empleadores			
1.	Nombre Ana M^a Melo	Ocupación Empleada	Dirección CLB #10-03 casa
			Teléfono 310 629 6670
2.	Nombre Alexander Soba C	Ocupación conductor	Dirección Sesquile Centro
			Teléfono 311 525 2174
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente			
1.	Nombre Mabel Rodríguez P	Ocupación Independiente	Dirección Sesquile
			Teléfono 311 890 5817
2.	Nombre	Ocupación	Dirección
			Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



Marque con una X

Nota importante Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos gracias.	Certificación Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).	Firma del solicitante  C.C. 1081328409
--	---	---

VIII. NOTAS ADICIONALES

Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohorquez Rodriguez Raul Camila

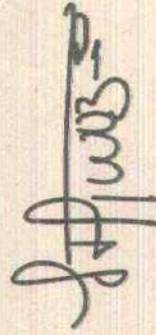
C.C 1071328409

de EJECUTRANS

Participó activamente en el seminario de

RIESGOS LABORALES

Realizado en BOGOTA, el (los) día (s) 08 del mes de julio de 2021



LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2022-07-08



Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camilo

C.C 1071328409

de EJECUTANS

Participó activamente en el seminario de

RIESGO MECANICO

Realizado en BOGOTA, el (los) día (s) 08 del mes de julio de 2021

LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2022-07-08

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camilo

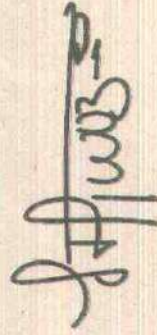
C.C 1071328409

de EJECUTRANS

Participó activamente en el seminario de

RIESGO LOCATIVO

Realizado en BOGOTÁ, el (los) día (s) 08 del mes de julio de 2021



LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2022-07-08

Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camilo

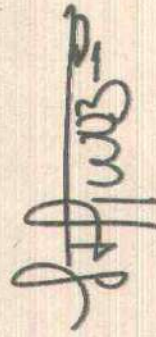
C.C. 1071328409

de EJECUTANS

Participó activamente en el seminario de

RIESGO ELECTRICO

Realizado en BOGOTÁ, el (los) día (s) 08 del mes de julio de 2021



LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2022-07-08



Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camila

C.C 1071328409

de EJECUTANS

Participó activamente en el seminario de

RIESGO BIOMECANICO

Realizado en BOGOTÁ, el (los) día (s) 08 del mes de julio de 2021

LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2022-07-08



Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camilo

C.C. 1071328409

de EJECUTANS

Participó activamente en el seminario de

INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Realizado en BOGOTÁ, el (los) día (s) 30 del mes de junio de 2021

LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2022-06-30

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camilo

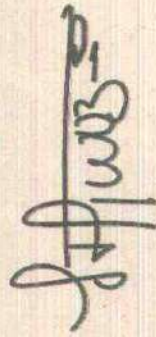
C.C 1071328409

de EJECUTANS

Participó activamente en el seminario de

ENFERMEDAD LABORAL

Realizado en BOGOTÁ, el (los) día (s) 30 del mes de junio de 2021



LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2022-06-30

Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camilo

C.C 1071328409

de EJECUTRANS

Participó activamente en el seminario de

INDUCCION Y REINDUCCION AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Realizado en , el (los) día (s) 11 del mes de marzo de 2021



MAIKOL ALFREDO GONZALEZ PATIÑO

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2022-03-11



Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camilo

C.C 1071328409

de EJECUTRANS

Participó activamente en el seminario de

SALUD MENTAL LEY 1616 DEL 2013

Realizado en, el (los) día (s) 09 del mes de diciembre de 2020

LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2021-12-09



Programa de Formación para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas
Certifica que

Bohórquez Rodríguez Raul Camilo

C.C 1071328409

de EJECUTRANS

Participó activamente en el seminario de

IMPLEMENTACION,VIGILANCIA Y CONTROL A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Realizado en , el (los) día (s) 08 del mes de diciembre de 2020

LUZ ANGELA MARIN RUIZ

Conferencista

Seguros Beta S.A Corredores de Seguros.

Válido hasta 2021-12-08

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Consulta Personas

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

DOCUMENTO:

C.C. 1071328409

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

7921563

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

18/08/2011

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1071328409	SDM - BOGOTA D.C.	05/03/2018	ACTIVA		Ver Detalle

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
---------------	----------------	------------------	--------	---------------	----------

Categorías de la licencia Nro: 1071328409

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua	
C2	05/03/2018	05/03/2021		
A2	25/11/2005	10/01/2022		
B2	05/03/2018	05/03/2028		
1071328409	SDM - BOGOTA D.C.	06/03/2015	INACTIVA	Ver Detalle
9041109	SDM - BOGOTA D.C.	06/03/2012	INACTIVA	Ver Detalle
110010002199985	SDM - BOGOTA D.C.	28/11/2005	INACTIVA	Ver Detalle
110010002193299	SDM - BOGOTA D.C.	25/11/2005	INACTIVA	Ver Detalle

Multas e infracciones

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

<<<<<<< src/main/webapp/partials/serviciopersonas.html ===== >>>>>>>
src/main/webapp/partials/serviciopersonas.html

Información solicitudes de validación de identidad

<<<<<<< src/main/webapp/partials/serviciopersonas.html ===== >>>>>>>
src/main/webapp/partials/serviciopersonas.html



+57 312 2655216

hoy a la(s) 12:17 p. m.



Consultar Estado de Cuenta en Línea

Federación Colombiana De Municipios - Smat

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **1071328409 (UNO CERÓ SIETE UNO TRES DOS OCHO CUATRO CERÓ NUEVE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Smat por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema

Expedición: 09 de Agosto de 2020 a las 12:37

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

ver PDF





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 148421751



WEB

12:29:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1071328409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2020, a las 12:14:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1071328409
Código de Verificación	1071328409200809121406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.

COR=

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:45 horas del 13/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1071328409**

Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ RODRIGUEZ RAUL CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación
Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1071328409

NOMBRE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

13-04-1987

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

04-03-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	04-03-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	04-03-2024	PUBLICO



000 00 1 00000 01/00



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002003381

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.071.328.409

NUMERO

BOHORQUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

RAUL CAMILO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1987

SUESCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-MAY-2005 SESQUILE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1523800-39140251-M-1071328409-20050829

0229405241A 02 158411282

TURES DE SIECHA SAS

NIT 900.780.353-5

TRANSPORTE ESCOLAR EMPRESARIAL Y DE TURISMO

CERTIFICACION

Con la presente certificamos que el señor (a) **RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía numero **1.071.328.409 DE SESQUILE**, laboro desde el **01 DE SEPTIEMBRE DE 2014** hasta el **30 DE ABRIL DE 2017**, desempeñando el cargo de **CONDUCTOR**.

Para verificar la informacion de la misma comunicarse al 8 71 0707.

La presente certificacion se expide en Sopò, a los 19 días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente,



Juan Ovidio Pineda Pinilla
Gerente

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCION 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 001 Y 09-0117 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
RESOLUCION 0104 Y 3442 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICA QUE

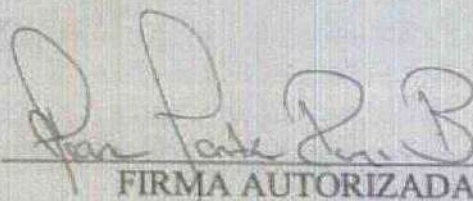
RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

TALLER DE ATENCION AL USUARIO

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de 12 HORAS, durante el día 24 DE MARZO DE 2015.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.



FIRMA AUTORIZADA

Expedido, martes, 24 de marzo de 2015

CRAF10-01

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCIÓN 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323,001 Y 09-0117 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN 0104 Y 3442 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **18 DE MARZO DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.




FIRMA AUTORIZADA

Expedido, miércoles, 18 de marzo de 2015

CRAF10-01

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCION 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 001 Y 09-0117 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
RESOLUCION 0104 Y 3442 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICA QUE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

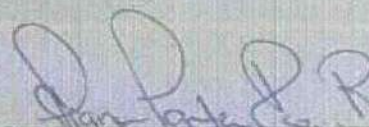
Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **27 DE MARZO DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.




FIRMA AUTORIZADA

Expedido, viernes, 27 de marzo de 2015

CRAF10-01

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCION 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 901 Y 09-0117 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
RESOLUCION 0104 Y 3442 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICA QUE

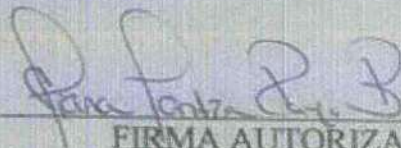
RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:
PRIMEROS AUXILIOS

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **22 DE ABRIL DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.




FIRMA AUTORIZADA

Expedido, miércoles, 22 de abril de 2015

CRAF10-01

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCION 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 001 Y 09-0117 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
RESOLUCION 0104 Y 3442 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICA QUE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

COMPORTAMIENTO CIUDADANO

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **19 DE MARZO DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.



FIRMA AUTORIZADA

Expedido, Jueves, 19 de marzo de 2015

CRAF10-01

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCIÓN 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 001 Y 09-0117 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN 0104 Y 3442 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

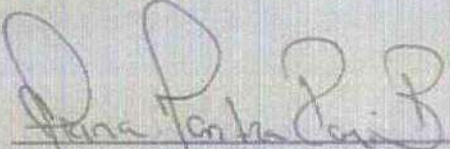
Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

MANEJO PREVISIVO Y TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (**O.T.P.**), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **25 DE MARZO DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.




FIRMA AUTORIZADA

Expedido, miércoles, 25 de marzo de 2015

CRAF10-01

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCIÓN 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 001 Y 09-0117 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN 0104 Y 3442 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

SEGURIDAD VIAL Y SEÑALES DE TRANSITO

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **30 DE MAYO DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.




FIRMA AUTORIZADA

Expedido, sábado, 30 de mayo de 2015

CRAF10-01

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCION 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 001 Y 09-0117 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
RESOLUCION 0104 Y 3442 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICA QUE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

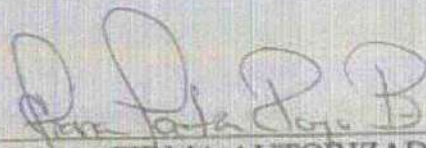
Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

MECANICA DIESEL

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **20 DE MARZO DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.




FIRMA AUTORIZADA

Expedido, viernes, 20 de marzo de 2015

CRAF10-01

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCION 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 001 Y 09-0117 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
RESOLUCION 0104 Y 3442 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

CERTIFICA QUE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

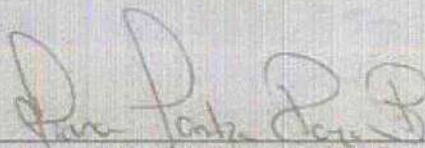
Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL EN ACCIDENTES DE TRANSITO

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **28 DE MAYO DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.




FIRMA AUTORIZADA

CRAF10-01

Expedido, jueves, 28 de mayo de 2015

"Formamos Conductores Excelentes"
Educación Virtual Interactiva



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE S.A.
RESOLUCIÓN 0002183 DE MINTRANSPORTE
RESOLUCIÓN 1323, 001 Y 09-0117 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN 0104 Y 3442 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

RAUL CAMILO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1,071,328,409

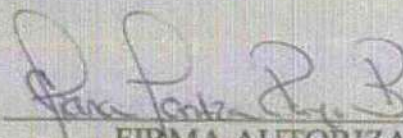
Participó en el Programa de Formación de Conductores, en la cátedra de:

PRIMEROS AUXILIOS

En su etapa como **CONDUCTOR JUNIOR** y con miras a conseguir el Certificado de Operador de Vehículo de Transporte Público (O.T.P.), recibiendo una intensidad académica de **12 HORAS**, durante el día **22 DE ABRIL DE 2015**.

Se expide la presente, en Bogotá D.C., y para su constancia y verificación es firmada.




FIRMA AUTORIZADA

Expedido, miércoles, 22 de abril de 2015

CRAF10-01

Joan Andres Garcia Barrera

Conductor

3223055328

joan9605@hotmail.com

Perfil Profesional

Conductor profesional con experiencia en transporte de pasajeros, destacando por la responsabilidad, puntualidad y compromiso con la seguridad vial. Poseo conocimiento de rutas, normativas de tránsito y mantenimiento básico de vehículos. Me caracterizo por brindar un servicio cordial, mantener una conducción preventiva y cumplir con los tiempos establecidos. Capacidad para trabajar bajo presión, resolver imprevistos en ruta y garantizar el cuidado tanto del vehículo como de los usuarios.

Experiencia Laboral

Conductor

Ejecutrans S.A | Zipaquirá

Febrero 2025 – Actualidad

- Mantener el vehículo limpio y en buenas condiciones.
- Realizar conducción preventiva para garantizar la seguridad vial.
- Cumplir horarios y tiempos de entrega o traslado establecidos.
- Llevar registros de recorridos, combustible y mantenimiento.

Conductor

Gonturs S.A | Bogotá

Noviembre 2022 – Febrero 2025

- Mantener el vehículo limpio y en buenas condiciones.
- Realizar conducción preventiva para garantizar la seguridad vial.
- Cumplir horarios y tiempos de entrega o traslado establecidos.
- Llevar registros de recorridos, combustible y mantenimiento.

Conductor

Ejecutrans S.A | Zipaquirá

Julio 2018 – Octubre 2022

- Mantener el vehículo limpio y en buenas condiciones.
- Realizar conducción preventiva para garantizar la seguridad vial.
- Cumplir horarios y tiempos de entrega o traslado establecidos.
- Llevar registros de recorridos, combustible y mantenimiento.

Formación Académica

Bachiller

Jose Jaime Rojas I.E.D | Bogotá D.C | 2013

Competencias

- Conducción segura y preventiva
- Puntualidad y responsabilidad
- Buena comunicación
- Cuidado y mantenimiento basico del vehículo

WHITMAN SMITH LEYTON DUARTE
C.C..No. 79.758.980 de Bogotá
e-mail: wleyton123@gmail.com



DATOS PERSONALES

Nombre:	Whitman Smith Leyton Duarte
Identificación:	C.C.. No. 79.758.980 de Bogotá
Licencia de Conducción:	79758980
Categoría Licencia Conducción:	B2 y C2
Fecha de nacimiento:	5 de Julio de 1.977
Dirección residencia:	Cra. 33 A No. 53 b 20 Sur
Teléfono:	3102452607
Estado civil:	Soltero
Edad:	46 años

PERFIL PROFESIONAL

EXPERIENCIA DE 24 AÑOS CONDUCIENDO VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO, CON EXCENTE CAPACIDAD PARA TRABAJAR BAJO PRESIÓN,TRABAJO EN EQUIPO, CAPACIDAD DE ESCUCHA, HABILIDADES COMUNICATIVAS, POSEO UN TRATO AMABLE CON LOS USUARIOS Y LOS AGENTES EXTERNOS, CAPACIDAD PARA DELEGAR RESPONSABILIDADES,

ME DESTACO POR SER UNA PERSONA PROACTIVA, DINÁMICA, TRABAJADORA, ORDENADA, RESPONSABLE, CUMPLIDORA DE MIS

DEBERES; ME ESTOY CAPACITANDO A NIVEL PERSONAL Y PROFESIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR EN EL QUE ME DESEMPEÑE.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIDAD BÁSICA CIUDAD DE BOGOTÁ

Primaria

1.990

COLEGIO RESTREPO MILLÁN

Bachiller Básico

1.996

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO EXPRESS

CARGO: Operador de Bus Padrón Zonal

FUNCIONES: Conductor de bus (SITP) servicio público

JEFE INMEDIATO: Jenny Marcela Vigués Girón

Septiembre 26 de 2.019- Mayo 3 de 2.024

TELEFONO: 3222360309-3227330232

UNIVERSAL AUTOMOTORA DE TRANSPORTES S.A.

CARGO: Conductor

FUNCIONES: Conducir bus de servicio público

JEFE INMEDIATO: Alejandro Gómez León

Febrero 2.009-Septiembre 2.019

TELEFONO: 3213735401

REFERENCIA PERSONALES

León Pío Leyton Duarte

Conductor SITP

3005488204

Whitman Smith Leyton Duarte

*Ana Cenelia Velandia
Rentista de Capital- Pensionada
Teléfono: 3108757594*

***Whitman Smith Leyton Duarte
C.C. No. 79.758.980 de Bogotá***



Diego Alejandro Cardozo Falla

Bogotá, D.C.

✉ diegoacardozofalla@gmail.com ☎ +57-3204606898

CONDUCTOR

Amplia experiencia en el manejo de varias clases de vehículos, tanto mecánicos como automáticos, 4*4, sencillos, liviano y pesado, manejo de vehículos de emergencia, transporte de pasajeros, conocimiento y manejo de inventarios, manejo de bodega, adaptación rápida a un nuevo ambiente, buen manejo de relaciones personales, discreción, honradez y entrega total a lo que me dedique

Mis experiencias profesionales

- **Conductor**
Transportes Elite S.A.S
Manejo de vehículo tipo bus de 42 pasajeros a nivel nacional
Noviembre 2023 - Actualmente
- **conductor**
MISION TEMPORAL
Enero 2021 - Actualmente
- **Conductor**
DOLPHIN EXPRESS
Manejo de vehículos de transporte de pasajeros, Experiencia laboral
Enero 2020 - Actualmente

Mis estudios

- **Universidad / Carrera técnica**
SENA
Enero 1998 - Enero 2001

Idiomas

Español - Nativo

Desplazamiento y movilidad

- Disponibilidad para viajar
- Disponibilidad para cambiar de residencia
- Licencia de conducir A2
- Licencia de conducir C2
- No tengo vehículo propio

¿Qué trabajo buscas?

- CONDUCTOR
- Dirección / Gerencia
- Medicina / Salud
- Almacén / Logística / Transporte
- Bogotá, D.C.
- Cundinamarca
- Estoy buscando trabajo activamente
- 1000000 \$ Neto mensual (Salario mínimo aceptado)

JHON ALEXANDER PIEDRAHITA GONZALEZ

Calle 6 sur # 6 - 07 este

Cel. 3228366542



DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento	06 Agosto de 1986
Lugar de Nacimiento	Bogotá
Documento de identidad	C.C. No. 1.010.165.517
Edad	39 años
Estado Civil	U. Libre
Entidad Promotora de Salud	EPS Colsanitas
Ciudad	Bogotá
Licencia de Conducción	B2 y C2

PERFIL PERSONAL

Soy una persona honesta, responsable, con capacidad de desempeñar el cargo que a bien estimen conveniente, con excelentes relaciones interpersonales.

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA

Escuela el Carmen
Bogotá
5°

SECUNDARIA

Antonio Jose Uribe
7
Bogotá

Otros

Curso de ITTSA
TECNOLOGIA DE EL TRANSPORTE
NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

REFERENCIAS LABORAL

BARSA S.A

Cargo: Conductor
Tiempo laborado: 2 Años
Teléfono: 2095124 ext 104

GONTURS.

Cargo: conductor
Tiempo laborado: 4 año
Teléfono: 3118322679

RENETOUR S.A.

Cargo: conductor
Tiempo laborado: Trabajo Actual
Teléfono: 3158006

REFERENCIAS PERSONALES

BRANDON ORTEGA

Cel. 3102063273

GUILLERMO ORTEGA

Cel. 3208504547

REFERENCIAS FAMILIARES

HENRY OTALORA RODRIGUEZ

Parentesco: Padrastro

Cel. 3222920334

LUZ MARIELA GONZALEZ DIAZ

Parentesco: Mamá

Cel. 3106996480

JHON ALEXANDER PIEDRAHITA GONZALEZ

C.C. No. 1.010.165.517 de Bogotá

DJ PROFESIONAL PARA EVENTOS

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: JHONATAN STEVEN CUBILLOS QUINTERO

C.C 1014738862

Teléfono: 3104677892

Dj profesional

PERFIL PROFESIONAL

DJ profesional con experiencia en la animación y musicalización de todo tipo de eventos sociales, empresariales y privados. Especializado en crear ambientes dinámicos y personalizados, adaptando la música al público y al tipo de celebración. Destacado por su puntualidad, excelente presentación, interacción con los asistentes y dominio de equipos profesionales de sonido e iluminación.

EXPERIENCIA

DJ DE EVENTOS

Experiencia en:

- Matrimonios.
- Fiestas de 15 años.
- Cumpleaños.
- Eventos empresariales.
- Integraciones corporativas.
- Ferias y lanzamientos de marca.
- Grados.
- Celebraciones familiares.
- Eventos públicos y privados.

Funciones

- Selección y mezcla musical en vivo.
- Animación y manejo del ambiente del evento.
- Programación musical según el tipo de público.
- Montaje y operación de equipos de sonido e iluminación.
- Coordinación con organizadores y proveedores.
- Manejo de micrófono y protocolo cuando el evento lo requiere.

GÉNEROS MUSICALES

- Salsa
- Merengue
- Bachata
- Reguetón
- Crossover
- Popular
- Vallenato
- Música electrónica
- House
- Tech House
- Dance
- Rock en español e inglés
- Pop latino e internacional
- Música de los 80, 90 y 2000
- Tropical
- Urbana
- Música para protocolo y eventos empresariales

HABILIDADES

- Excelente lectura del público.
- Mezclas en vivo.
- Puntualidad y responsabilidad.
- Atención al cliente.
- Trabajo bajo presión.
- Organización de eventos.
- Excelente presentación personal.
- Sonido e iluminación profesional.
- Manejo de micrófono.

EQUIPOS QUE MANEJA

- Consolas Pioneer DJ.
- Controladoras profesionales.
- Virtual DJ.
- Serato DJ.
- Rekordbox.
- Sistemas de sonido profesional.
- Iluminación LED y efectos.
- Micrófonos inalámbricos.

DISPONIBILIDAD

Disponibilidad para eventos locales, nacionales, sociales, corporativos y privados, con horarios flexibles y servicio de alta calidad.

Jonathan Steven Cubillos Quintero
C.C 1.014.738.862

CÉDULA DE
CIUDADANIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

CUBILLOS QUINTERO

NUIP 1.014.738.862

Nombres

JONATHAN STEVEN

Nacionalidad

COL

Estatura

1.67

Sexo

M

Fecha de nacimiento

01 OCT 2005

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

03 OCT 2023, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración

04 OCT 2033



Firma

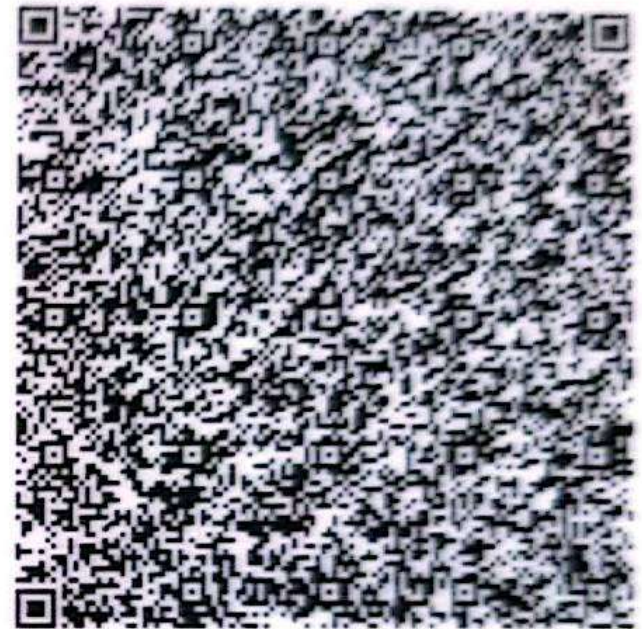
00

039120959



Alexander Vega Rocha
Regy

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL039120959815001<<<<<<<<<<
0510017M3310045COL1014738862<7
CUBILLOS<QUINTERO<<JONATHAN<ST

CERTIFICADO-082032-1124997053

 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES	Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM	ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)	
	WILLSON PEREZ ROD. Nombre 1124997053 Documento 13 De Novie Del 2026 Válido Hasta	 NT 1014208551-3 APROBADO Rafael Alberto Orjuela Orjuela Profesional Capacitador	 Escanea el Código QR
www.cursodemanipulacionalimentos.com		Número Único de Contacto 310 708 9494	

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Número de Contacto: 3107089494

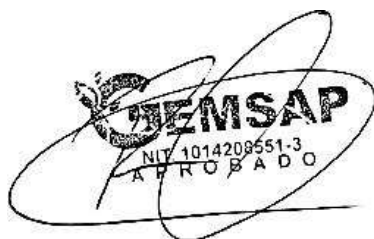
Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **Wilson Perez Rodriguez** con documento de identificación N°1124997053 Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide al 13 día del mes de Noviembre del año 2025.

Atentamente,



GEMSAP
NIT 1014208551-3
APROBADO

Rafael Alberto Orjuela
Profesional Capacitador



Escanea el Código QR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico disponible en nuestra plataforma virtual, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizara mediante un sistema de evaluación en línea para cada uno de los módulos; Con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 3 módulos de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación, estos módulos estarán disponibles en: <https://cursodemanipulacionalimentos.com/curso-manipulacion-alimentos/>.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Perfil Capacitador Avalando Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

PLAN DE CAPACITACIÓN
 METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I - agosto 2025	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	1 hora
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos así como los diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	2 horas
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	1 hora
MODULO II - SEPTIEMBRE 2025	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	1 hora
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros .	1 hora
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos.	1 hora
Prácticas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	1 hora
MODULO III - DICIEMBRE 2025	
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación de los alimentos.	1 hora
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	1 hora
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	10 HORAS

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

CERTIFICADO-082025-37291655



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.:

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
Calle 78f # 112f 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 201921400330792

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la validez del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartir el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

Carrera 13 No. 32- 78 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando en el Plan de capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte, donde debe hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o presencial.

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y control realizado por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARIA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

G:\Users\eaavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFICIOS\rita DP.
2019\2400330792 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestión Orfeo: <http://www.minsalud.gov.co>



Carrera 13 No. 32- 78 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co

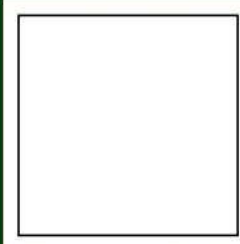
Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

CERTIFICADO-082019-52929574

 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES	Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM	ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)	
	SONIA PATRICIA GARAY Nombre 52929574 Documento 10 De Octubre Del 2026 Válido Hasta	 NT 1014208551-3 APROBADO Rafael Alberto Orjuela Orjuela Profesional Capacitador	 Escanea el Código QR
www.cursodemanipulacionalimentos.com		Número Único de Contacto 310 708 9494	

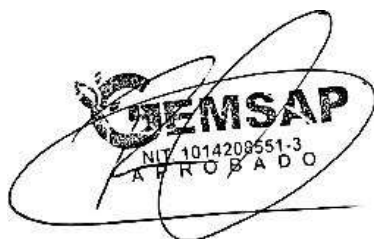
Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **Sonia Patricia Garay** con documento de identificación N°52929574 Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide al 10 día del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,



GEMSAP
NIT 1014208551-3
APROBADO

Rafael Alberto Orjuela
Profesional Capacitador



Escanea el Código QR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico disponible en nuestra plataforma virtual, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizara mediante un sistema de evaluación en línea para cada uno de los módulos; Con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 3 módulos de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación, estos módulos estarán disponibles en: <https://cursodemanipulacionalimentos.com/curso-manipulacion-alimentos/>.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Perfil Capacitador Avalando Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

PLAN DE CAPACITACIÓN
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I - agosto 2025	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	1 hora
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos así como los diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	2 horas
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	1 hora
MODULO II - SEPTIEMBRE 2025	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	1 hora
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros .	1 hora
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos.	1 hora
Prácticas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	1 hora
MODULO III - DICIEMBRE 2025	
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación de los alimentos.	1 hora
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	1 hora
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	10 HORAS

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

CERTIFICADO-082025-37291655



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.:

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
Calle 78f # 112f 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 201921400330792

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la validez del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartir el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

Carrera 13 No. 32- 78 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando en el Plan de capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte, donde debe hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o presencial.

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y control realizado por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARIA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

G:\Users\eaavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFICIOS\rita DP.
2019\2400330792 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestión Orfeo: <http://www.minsalud.gov.co>



Carrera 13 No. 32- 78 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co

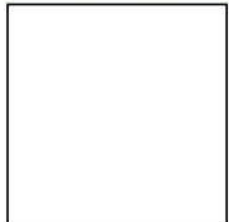
Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

CERTIFICADO-082031-1051740822

 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES	Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM	ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)	
	NORIS MARIA NAVARRO Nombre	 NT 1014208551-3 APROBADO Rafael Alberto Orjuela Orjuela Profesional Capacitador	 Escanea el Código QR
	1051740822 Documento		
	9 De Septi Del 2026 Válido Hasta		
	www.cursodemanipulacionalimentos.com		
Numero Único de Contacto 310 708 9494			

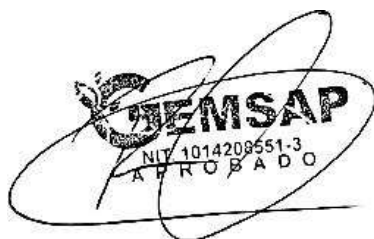
Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **Noris María Navarro** con documento de identificación N°1051740822 Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide al 9 día del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente,



GEMSAP
NIT 1014208551-3
APROBADO

Rafael Alberto Orjuela
Profesional Capacitador



Escanea el Código QR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTENIDO DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico disponible en nuestra plataforma virtual, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizara mediante un sistema de evaluación en línea para cada uno de los módulos; Con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 3 módulos de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación, estos módulos estarán disponibles en: <https://cursodemanipulacionalimentos.com/curso-manipulacion-alimentos/>.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Perfil Capacitador Avalando Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

PLAN DE CAPACITACIÓN
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I - agosto 2025	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	1 hora
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos así como los diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	2 horas
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	1 hora
MODULO II - SEPTIEMBRE 2025	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	1 hora
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros .	1 hora
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frio y el correcto almacenamiento de los alimentos.	1 hora
Prácticas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	1 hora
MODULO III - DICIEMBRE 2025	
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación de los alimentos.	1 hora
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	1 hora
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	10 HORAS

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

CERTIFICADO-082025-37291655



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.:

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
Calle 78f # 112f 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 201921400330792

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la validez del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartir el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

Carrera 13 No. 32- 78 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando en el Plan de capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte, donde debe hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o presencial.

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y control realizado por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARIA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

G:\Users\eaavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFICIOS\rita DP.
2019\2400330792 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestión Orfeo: <http://www.minsalud.gov.co>



Carrera 13 No. 32- 78 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

www.cursodemanipulacionalimentos.com

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero de Contacto: 3107089494

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

4303749669

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000028642 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR**

COD. AGE: **430**

RAMO: **74**

PAP:

DIA MES AÑO
04 02 2026

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
30 01 2026 23:59

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
14 12 2026 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DÍAS

DIA MES AÑO
04 02 2026

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **EXPEDICION**

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO HORAS
30 01 2026 23:59

VIGENCIA DESDE

DIA MES AÑO HORAS
14 12 2026 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.417.108-6**

DIRECCIÓN: **CALLE 99 49 53**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3004630735**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.417.108-6**

DIRECCIÓN: **CALLE 99 49 53**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3004630735**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBL NIT : 901417108**

ITEM: **1** DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C.**

DIRECCION: **SENA- CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **SERVICIOS**

MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 350,181,000.00	350,181,000.00	

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS

NIT **001 - TERCEROS AFECTADOS**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO C01.PCCNTR.9305907 REFERENTE A CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES ORIENTADOS A LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL SENA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE INCLUYE COMO ASEGURADO ADICIONAL AL CONTRATANTE SENA- CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES CON NIT 899.999.034 - 1 DE MANERA EXCLUSIVA EN CASO DE VERSE INVOLUCRADO EN UN PROCESO POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA CON NIT 901.417.108 - 6 A TERCEROS AFECTADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CELEBRADO QUE DA ORIGEN A LA PÓLIZA.

1. COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015.

1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***350,181,000.00	\$ *****762,723	\$ *****0.00	\$ *****144,917	\$ *****907,640

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE CLAVE %PART
H RUBIO ASESORES DE SEGUROS LTDA 10179 100.00

NOMBRE COMPAÑIA %PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000430374966

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá**

HRUBIOPATRI 0

CADB207B080BF57859

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

COD. AGENCIA: 430

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000028642 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.417.108-6
ASEGURADO:	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.417.108-6
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

- 1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
- 1.3 AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
- 1.4 AMPARO PATRONAL.
- 1.5 AMPARO GASTOS MÉDICOS.
- 1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
- 1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
- 1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000028642	ANEXO:	0	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	3
TOMADOR:	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA					VERIFICACION:	901.417.108-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTIT	901417108-6	SENA- CENTRO DE ELECTRICIDAD,	BOGOTÁ, D.C.	350,181,000.00	762,723	907,640
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					762,723	907,640	

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4303749644**

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000074965 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR**

COD. AGENCIA: **430** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA MES AÑO
04 02 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
04 02 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.417.108-6**
DIRECCIÓN: **CALLE 99 49 53** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3004630735**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SENA- CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**
BENEFICIARIO: **SENA- CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	30/01/2026	14/04/2027	12,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/01/2026	14/12/2029	6,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	14/12/2027	49,600,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - **SENA- CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. C01.PCCNTR.9305907, DE FECHA 30/01/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES ORIENTADOS A LA ORGANIZACION, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL SENA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****68,200,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****592,856	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ *****115,493	TOTAL A PAGAR: \$ *****723,349
---	--	---	--------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
H RUBIO ASESORES DE SEGUROS LTDA	10179	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.coww_digitalclient#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000430374964

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADB207B080BF5785B

CLIENTE

GABRIEL GIOVANNY GARCÍA GARCÍA

DOCTORANDO EN PEDAGOGÍA Y NEUROCIENCIAS
MAGISTER EN BIOÉTICA
PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN



CII 20 # 68 D - 66 Bogotá, Colombia
Identificación C.C. 80881784 – Edad – 40 Años Casado
Cel / 3114518786 / 3197068935
g4gabriel@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Doctorando en Pedagogía y neurociencias de la Universidad Santo Tomás, Magister en Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana y Profesional en Cultura Física Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás. Dentro de mis fortalezas y habilidades se encuentra la facilidad para construir relaciones interpersonales y el buen trabajo interdisciplinario, con una sólida formación humanística; con capacidad de coordinar, plantear, dirigir y desarrollar actividades o programas relacionados a la pedagogía las neurociencias, la bioética, al tiempo libre, el deporte, la recreación y la actividad física. Con un buen desempeño en sistemas e inglés, y experiencia en el campo deportivo de alto rendimiento, programas de acondicionamiento físico para la salud y la docencia.

ESTUDIOS FORMALES

Universitarios 2026	Universidad Santo Tomás Doctorado en Pedagogía y neurociencias Tunja. Colombia
Universitarios 2022	Universidad Javeriana Maestría en Bioética Bogotá, D.C.
Universitarios 2004 – 2009	Universidad Santo Tomás Profesional en Cultura Física Deporte y Recreación Bogotá, D.C.
Fuerza Aérea Colombiana 2010	Curso Extraordinario de Oficiales Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez 6-Meses Cali – Valle.
Bachillerato 1997 – 2001	Bachiller Académico con énfasis en desarrollo Comercial y tecnológico. C. E. D. E. - Bogotá D.C.

ESTUDIOS NOFORMALES

- Diplomatura El docente/tutor como gestor de cursos en AVA UNAD 2025
- El docente/tutor como gestor de cursos en AVA - Ed. 7 2024
- Certificación internacional en Pilates Pilates Pro Work 2024
- Transferencia del Conocimiento y las Tecnologías 24 Horas Coldeportes Diciembre 2016
- Programa de Liderazgo PL - 13 Qhantati 5 Meses 2014 Bogotá
- Diplomado "El deporte la actividad física y la Recreación como medio de desarrollo social desde el enfoque de participación cultural deportiva, incidente y Decisoria" 20 Horas Mayo 2013
- Curso especial en gestión de la calidad SENA 40 Horas Diciembre 2012
- Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST SENA 50 Horas
- Curso especial en aplicación de normatividad en el sistema de gestión de calidad (SGC) en las organizaciones. Sena 40 Horas Diciembre 2012

- Foro Distrital Importancias en la Educación física en el fomento del deporte, la actividad física y la recreación en el distrito capital Noviembre de 2012.
- Foro Distrital Mujer y deporte, Diciembre de 2012.
- Curso especial en avanzado trabajo seguro en alturas Sena 40 Horas julio 2012
- Estrategias para la orientación de procesos de formación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA 40 Horas Junio 2011
- Inducción a procesos pedagógicos SENA 40 Horas Diciembre de 2010
- Apropiación de la metodología de formación por proyectos SENA 40 Horas Nov. 2010
- Seminario interno de Tenis de Campo USTA 6 Horas Mayo de 2008
- Congreso Internacional de Actividad Física I.D.R.D. 24 Horas Octubre 2007
- Estrategias pedagógicas para el desarrollo del pensamiento SENA 40 Horas Abril 2007
- Voluntariado II Olimpiadas FIDES COMPENSAR FEDES 2007
- II Seminario de entrenamiento Deportivo, UDCA 30 Horas Abril 11-13 de 2007
- Escuela de guardián de Ciclovía IDRD Noviembre 2007 (28 horas)
- I Foro Distrital, Practicas y Perspectivas de la Recreación USTA 2006 (36 Horas)
- Fundamentos de Educación física (Cultura Física) SENA 2005 (32 Horas)
- Capacitación en recreación y Educación Experiencial CAFAM, 2005. (36 horas)
- Congreso de educación Física IV distrital y VIII departamental 2004. (24 Horas)
- I Curso Psicología del deporte Grupo Sobre Entrenamiento (a distancia) 2004 (40 Horas)

EXPERIENCIA LABORAL

Diciembre 2025	Lider Proyección Social y Docente de Pregrado
Institución:	Universidad Santo Tomás
	Adriana Campos TEL: 5878797
Función:	Docente de Investigación y asesorar programas de pregrado en hábitos saludables, encargado de Impartir conocimientos en los estudiantes de entrenamiento Deportivo.
Enero de 2024	Director de grado y Docente Magisterio
Institución:	Javier Echeverry TEL: 098 5926566
Función:	Docente de Ética y Educación Física
Junio de 2024	Docente Virtual de Ética y Derechos Fundamentales
Institución:	Universidad Nacional UNAD
	Talento Humano Unad TEL: 3182194645
Función:	Dirigir sesiones de clase virtual de Gestión deportiva y ética proporcionando conocimiento.
Junio de 2023	Docente Catedrático Pregrado ética
Institución:	Universidad Pedagógica
	Arnulfo Triana
	Rodriguez TEL: 5941894
Función:	Docente de Investigación y asesorar programas de pregrado en hábitos saludables, encargado de Impartir conocimientos en los estudiantes de entrenamiento Deportivo.

Enero de 2022 Institución:	Asesor y miembro del Comité de Ética y Bioética en Salud Universidad Areandina Carlos Eduardo Saraza Gómez TEL: 3401516
Función:	Docente y asesor de Investigación del Comité de Ética y Bioética en Salud
Agosto de 2020 / 2021 salud Institución:	Docente pregrado y Asesor tesis de Grado A.F. Para la Universidad Areandina Ita del Pilar Perea TEL: 7449191
Función:	Docente de Investigación y asesorar programas de pregrado en hábitos saludables, encargado de Impartir conocimientos en los estudiantes de entrenamiento Deportivo.
Agosto de 2017 /2022 Institución:	Docente Universitario de Bienestar Pregrado CESA Colegio de Estudios Superiores de Administración Diego Bolivar TEL: 3395300
Función:	Impartir conocimientos en los alumnos de Administración en el ámbito de la Cultura Física, hábitos saludables y bienestar.
Agosto de 2010 / 2021 Institución:	Docente de ética y derechos fundamentales e Investigador SENA Centro de Servicios Financieros Mireya Parra TEL: 5950060
Función:	Instructor investigador de proyectos SENNOVA e instructor encargado de compartir conocimientos en los aprendices en el ámbito de la salud y la Cultura Física, para programas Técnico y Tecnológicos.
Febrero de 2019 / 2020/ 2021 Institución:	Consultor de programas de Act. Física para la salud Fondo de desarrollo Local de Puente Aranda Rosa Montero T. Segura TEL: 3648460
Función:	Coordinar y dirigir el desarrollo de las clases mediante la disciplina y valores que esta práctica implica, proporcionando conocimiento, facilitando la comprensión de las técnicas y fomentando el autocuidado en jóvenes, en niños y niñas de localidad.
Febrero de 2018 / 2018 Institución:	Director Deportivo y Entrenador de Judo Indeportes Cundinamarca
Función:	Coordinar y dirigir el desarrollo de las clases mediante la disciplina y valores que esta práctica implica, proporcionando conocimiento, facilitando la comprensión de las técnicas y fomentando el auto aprendizaje, en población vulnerable y adulto mayor.

Mayo de 2016 / 2017	Coordinador y entrenador deportivo
Institución:	Alfredo Coronado / Academia de Tenis Coronado Angel 3168529258
Función:	Diseñar e implementar planes e Impartir conocimientos de entrenamiento físico para los deportistas de alto rendimiento en los procesos de perfeccionamiento y recuperación de lesiones en los deportistas del tenis, con niños, jóvenes, y adultos.
Febrero de 2010 / 2025	Consultor de acondicionamiento físico
Institución:	Centro de entrenamiento físico Kenjitsu Gabriel Giovanny García TEL: 2448173 - 3114518786
Función:	Coordinar y dirigir el desarrollo de las clases mediante la disciplina y valores que esta práctica implica, proporcionando conocimiento, facilitando la comprensión de las técnicas y fomentando el auto aprendizaje, en población vulnerable y adulto mayor.
Febrero de 2010/2011	Interventor Asesor y Coordinador deportivo
Institución:	Fondo de desarrollo Local de Puente Aranda Andrea Alvarez Segura TEL: 3648460
Función:	Intervenir la coordinación de proyecto deportivo mediante la disciplina y valores que esta práctica implica, proporcionando conocimiento, facilitando la comprensión de las técnicas y
Noviembre de 2005 2006	Recreador y Entrenador Deportivo
Institución:	CAFAM (Melgar) centro vacacional Wilson Roza 6178245 (Proyecto Elite) club campestre.
Función:	Líder y Gestor de procesos en ambientes sociales, por medio de estrategias para plantear, sistematizar y proponer objetivos. Facilitador de procesos humanos.
Febrero de 2002	Consultor de programas de Act. Física y Preparador Físico.
Diciembre de 2025	
Institución:	AGROINDUSTRIA GEGAR Germán Yomayaza 2692018 / 3102803563.
Función:	Realizar actividades de nexos entre el cliente y la empresa, organizar y ejecutar programas de P. A. y Gimnasia laboral. En personas mayores y adultos mayores.

REFERENCIAS PERSONALES

Martha Obando
Bióloga
3108063613

Claudia Garibello
Ingeniera Industrial
3134026246

Cristian Rodriguez
Instructor SENA
3165360696

**REFERENCIAS
FAMILIARES**

Daniel García
Ingeniero Mecánico
3125265498

Alejandro García
Contador
3132489617

German García
Mecánico Diesel
3102803563



GABRIEL GIOVANNY GARCÍA GARCÍA
C.C 80881784